BIBLIOTECA B.A. PUBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1263 | Buenos Aires, Domingo 26 de Abril de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin 1[illegible]

ALMANAQUE

HOY 26—ss. Cleto, Marcelino papa y mr. y Pedro ob.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

BARTOLOMÉ MITRE

Diputados al Congreso elejidos el 1.° de Febrero por el partido Nacionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
" " N. Quirno Costa
" " José A. Ocantos
" " José M. Gutierrez
" " Victor Martinez
" " Daniel M. Cazon
" " Ramon B. Muñiz
" " Mauricio G. Catan
" " Adolfo Rawson
" " Exequiel N. Paz
" " Saturnino E. Unzué
" " Bonifacio Lastra
" " Francisco Livingston

Candidatos para electores de Presidente y Vice-Presidente de la República elejidos el 12 de Abril por el partido Nacionalista

Ciudadanos	Ciudadanos
Anacarsis Lanús	Juan G. Peña
José de Lavalle	Federico Llosa
Sebastian N. Casares	Nicolás Herrera
Felipe A. Llavallol	Juan E. Trejo
Francisco Chas	Antonio Pareja
Joselin Huergo	Ramon Ceijas
Florencio Garrigós	Mariano Castex
Joaquin Cazon	Eluterio S. Mujica
Juan José Lanusse	Maximo Fernandes
Hortensio Mendez	Maximo Cabral
Francisco G. Molina	José Fernandez
Belisario Roldan	Julian Gonzalez
Zerapio A. Zamborain	Carlos P. Rodriguez
Anacleto Pintos	Bartolomé Vivot
Angel M. Mendez	Ignacio Correas
Juan Antonio Argerich	Valerio Galarce
Pedro A. Saenz Valiente	Octavio Ferrando
Facundo Quiroga	Bernardo Iturraspe
Lino Lagos	Gavino Cueli
Ezequiel Ramos Mejia	Lucas Lubo
Pedro Fragueiro	Ezequiel Zapiola
Manuel J. Ocantos	Gil Ma. Tapia
Sandalio Boer	Juan A. Figueroa
Manuel Benitez	Diego González
Norberto Quirno	Ambrosio P. Lezica
Reinaldo Otero	Mariano Unzué
Juan J. Bedoya	Jacinto A. Malbran

Escrutinio de la eleccion en la Ciudad

Mayorías.

	Mitre	Alsina
Catedral al Norte	251	
Catedral al Sud	151	
San Telmo	197	
Monserrat	16	
San Miguel	63	
San Nicolás	69	
Socorro	5	
San Juan Evanjelista	80	
San Cristóbal	9	
Santa Lucia	168	
Piedad		32
Concepcion		228
Pilar		1
Balvanera (nula y protestada)		675
	1009	936

Noticias de la campaña

Hé aquí el escrutinio de la eleccion de los partidos cuyo resultado se conoce hasta ayer:

CAMPAÑA	MITRE	ALSINA	MAYORIA MITRE	MAYORIA ALSINA
Arrecifes	202	271	—	69
Bragado	281	319	—	38
Cañuelas	260	—	260	—
Cármen de Areco	94	122	—	28
Chascomús	226	180	46	—
Chivilcoy	579	201	378	—
Juarez	291	—	291	—
Las Conchas	80	87	—	7
Las Heras	57	102	—	45
Lobos	72	—	72	—
Lomas de Zamora	49	34	15	—
Magdalena	354	24	330	—
Mercedes	191	244	—	53
Moreno	69	—	69	—
Moron	20	113	—	93
Navarro	431	—	431	—
Pergamino	811	—	811	—
Pila	366	—	366	—
Pilar	93	103	—	10
Ranchos	202	55	147	—
San Andrés de Giles	234	—	234	—
San Fernando	85	79	6	—
San José de Flores	114	120	—	6
San Nicolás de los Arroyos	422	462	—	40
San Pedro	307	21	286	—
Villa de Lujan	34	109	—	75
Barracas al Sud, mayoria	—	—	32	—
San Isidro Id	—	—	15	—
Salto Id	—	—	140	—
Quilmes Id	—	—	32	—
Matanzas	114	6	108	—
Las Flores, mayoria	—	—	51	—
Zárate	—	—	34	—
Exaltacion de la Cruz	—	—	—	22
Belgrano	—	—	—	32
Ensenada	—	—	—	38
Rojas	—	—	—	33
San Vicente	—	—	—	74
Dolores	115	62	53	—
Merlo	7	105	—	98
Monsalvo	436	—	436	—
Vecino	339	—	339	—
Rauch	40	60	—	20
Azul	—	—	136	—
Baradero	—	—	116	—
Castelly	—	—	85	—
Junin	50	72	—	22
Lincoln	75	—	75	—
Monte	—	—	—	11
Ramallo	203	61	145	—
Saladillo	134	211	—	77
San Martin (no hubo elec'n)	—	—	—	—
25 de Mayo	268	307	—	39
Balcarce	59	—	59	—
Mar Chiquita	79	—	79	—
Tuyú	661	—	611	—
Tandil	206	22	184	—
Tapalqué	86	—	86	—
General Alvear	27	69	—	42
Loberia	—	—	293	—
Tres Arroyos	—	—	49	—
Tordillo	—	—	97	—
Ajó	—	—	72	—
9 de Julio	—	—	122	
Chacabuco	—	—	227	
Ayacucho	32	120	—	88
San Antonio de Areco	77	59	18	
Totales			7493	1060

Mayoria líquida á favor de la candidatura Mitre: **6,433 votos.**

Esta mayoria es la que dan solo sesenta y cinco partidos.

Faltan todavía 5, entre los que están comprendidos algunos del Sud, donde no tenemos adversarios.

No es, pues, exagerado presumír que la mayoría total de la Provincia en favor de la candidatura Mitre, ha de ser, por lo menos, de **siete á ocho mil votos.**

EDUARDO COSTA
Presidente
Belisario Hueyo—Adolfo Rawson—E. Legarreta—Juan Agustin García Justino Obligado.
Secretarios

Triunfo definitivo del partido Nacionalista

ESTADO ACTUAL DE LA CUESTION ELECTORAL

Santiago del Estero

Santiago, Abril 18 de 1874. Al Redactor del "Progreso" D. Ramon Gil Navarro. Elecciones en esta provincia favorables á la candidatura Mitre.

Igual resultado en la Rioja y las tres provincias de Cuyo, á mas de Buenos Aires.
Catamarca estará tambien con nosotros.
El triunfo esta asegurado.
Mil felicitaciones á los amigos del General Mitre.

ANTONINO TABOADA.

Santiago, Abril 18 á las 9 20 m.
Recibido el 20 á las 2 y 50 m.

Al Dr. COSTA:
Lo felicito por el triunfo del partido nacionalista. Mayoria de votos asegurada proclama al General Mitre futuro Presidente de la República.

ANTONINO TABOADA.

Santiago, Abril 17—1. 5 p. m.
Sr D. E. COSTA.
Grandes felicitaciones por triunfo Mendoza. Avise resultado de Corrientes. Aquí cada dia mayor entusiasmo entre amigos. Indudable nuestro triunfo en Catamarca.
Amancio Gonzalez Duran.
Diputado al Congreso.

Santiago 21 de Abril de 1874.
Sr. Dr. D. Eduardo Costa.
Despacho recomendado.
Hace dias hize un telégrama anunciándole el resultado de las elecciones en esta parte de la República y felicitándolo por el completo éxito que alcanzará el partido nacionalista el doce de Junio.
Sirvase decirme si recibió mi despacho, y reciba nuevamente mil felicitaciones.

ANTONINO TABOADA

Catamarca

Santiago, Abril 15
A. EDUARDO COSTA
Anoche llegué de Catamarca. Triunfo completo—no tengan ustedes cuidado obra coronada—Salud.
Amancio Gonzalez Duran
Diputado al Congreso.

San Juan

San Juan, Abril 15, á las 6 y 15 p
Recibido el 16 á las 8 y 24 a. m.
A ADOLFO RAWSON.
Triunfò Mitre, en la mayor parte de los Departamentos. Tenemos inmensa mayoria.
Faltan los Registros de Jachal y Valle Fértil.
Allí el triunfo es tambien seguro.
Justo Castro.

La Rioja

Rioja, Abril 17 de 1874. 9 p. m.
(Recibido el 23.)
Al Dr. Eduardo Costa.
Rioja á la altura de sus antecedentes. No crea en triunfos de avellanedistas aquí. Felicitaciones.
NATAL LUNA.

Rioja, Abril 16—11, 30 a. m.
AL Dr. EDUARDO COSTA.
Despacho recomendado.
Recibí su telégrama del 13. La candidatura Mitre ha triunfado en toda la Provincia. Salud.
NATAL LUNA.

San Luis

San Luis, Abril 12, 6. 20.
Recibido, Abril 13.
A EDUARDO COSTA.
Acabamos de obtener un triunfo espléndido en esta capital.
Lo obtendremos igual en toda la provincia.
Eleccion t[illegible]anquila.
Candida[illegible]ura Avellaneda solo ha obtenido en la capital 92 votos.
Mitre trecientos ochenta y dos.
Mil felicitaciones á nombre del Club Constitucional de San Luis.
Rufino Lucero y Sosa

San Luis, Abril 18—1 30 p. m.
A EDUARDO COSTA.
La mayoria de votos en la provincia es nuestra sin disputa—Felicitaciones.
W. Paunero.

Rosario, Abril 17—9 a. m.
A EDUARDO COSTA.
Triunfó Mitre en toda la Provincia de San Luis luchando contra ejército Nacional diseminado en todos los departamentos.
Los puntanos se mostraron dignos y bravos.
Felicitaciones.
C. Echeverria.

Mendoza

Mendoza, Abril 16—3, 55 p m.
AL Dr. COSTA.
Los avellanedistas preparan toda clase de fraudes.
Confirmo que el triunfo es nuestro
NICANOR LARRAIN.

Resultado en la República

Buenos Aires	54 vostos
San Juan	10 «
Rioja	8 «
San Luis	10 «
Mendoza	10 «
Catamarca	12 «
Santiago	18 «
Total	122

La mayoria necesaria para ser elegido Presidente, es de 115 votos.

La candidatura Mitre tiene, pues, asegurados siete votos mas de los necesarios.

El Comité Directivo de los Clubs Constitucional y Nacional

AL PUEBLO DE LA PROVINCIA

CONCIUDADANOS:

Terminados, con el éxito mas completo, los trabajos electorales que iniciamos, hace un año, en favor de la candidatura del General Mitre, para la Presidencia de la República, el deber y el patriotismo nos llama á concurrir ahora, con nuestro voto, á la organizacion de los poderes públicos, que deben regir los destinos de la Provincia.

La Legislatura que ha de instalarse en Mayo tiene una mision tan importante, como especial.

Ella ha recibido el encargo de dictar las leyes orgánicas que deben hacer prácticos los principios de la nueva constitucion en el órden político administrativo y económico, respondiendo con una consagracion incesante á los móviles patrióticos con que la opinion del país reunió en una convencion á los hombres mas notables de todos los partidos.

Sin el concurso del mayor número de voluntades al servicio de tan grandes propósitos, habria que lamentar la ineficacia del esfuerzo comun de que surjió la reforma y la provincia, privada así en su gobierno, del impulso lejítimo de la opinion y del ejercicio libre y tranquilo de sus instituciones, no recojeria, en mucho tiempo, el fruto que le era dado esperar de la tarea patriótica de sus constituyentes.

Despojada la Lejislatura del poder electoral que antes tenia, no es, ni puede ser ya el interés de partido el que debe presidir en la eleccion de sus miembros.

Su mision es tan árdua como trascendental y es deber de patriotismo ponerla en manos de la inteligencia, de la ilustracion y de la honorabilidad de ciudadanos que se encuentran á la altura de su mandato.

Los hechos que han venido preparando la próxima eleccion han llevado sin embargo, la tendencia de burlar estos propósitos, ahogando en sus primeros ensayos, las aspiraciones generosas de la reforma, contribuyendo fatalmente á borrar la esfera constitucional de accion en que deben acentuarse los intereses legítimos de la mayoría del país, é impidiendo por completo el ejercicio de los derechos de esta en el acto mas solemne de la soberania.

La constitucion ha buscado en la inscripcion su domicilio una garantia ofrecen al sufragio acabando con la violencia y el fraude á que se prestaba el antiguo sistema; pero este grande objeto ha quedado doblemente defraudado. El Poder Ejecutivo burló los fines patrióticos de la reforma, atribuyendo á una comision emanada de un acto suyo las funciones cometidas por la constitucion al cuerpo municipal de origen popular, y esta comision á su turno facilitó por medio de un crimen al partido vencido en los comicios de Febrero y del 12 del corriente, el éxito de la proxima eleccion en la capital, que de otro modo, no habria podido ni siquiera disputarse á la mayoria del país, comprobada en esos mismos comicios,

De esa violacion y de ese crímen que fueron causa de los demas fraudes inauditos que se han cometido despues en el empadronamiento general, ha provenido la inscrípcion mas escandalosa de que haya ejemplo en nuestro pais y la usurpacion mas irritante del derecho de sufragio.

Mientras se inscribian, por millares, en el Registro Cívico, los falsos nombres que inventaban los sostenedores del crímen, se privaba al pueblo del derecho de inscripcion, haciéndolo aparecer en una insignificante minoria.

Las juntas incriptoras han resistido tenazmente valiéndose de los medios mas indignos á empadronar á las personas que reclamaban el uso lejítimo de su derecho de electores, han llevado su audacia hasta resistir el cumplimiento de las resoluciones de juntas de apelacion, y por último han hecho despues de publicados los registros un empadronamiento clandestino, cuya cifra no se conoce, y que ha llegado hasta duplicar ó triplicar el censo de votantes de cada seccion electoral.

Han sido estériles los esfuerzos legales y oportunos que se han hecho para contener el desborde de tantos y tamaños abusos.

Con muy raras escepciones, nuestros reclamos no tenian éco, ni en las comisiones inscriptoras, que debian su orígen á la insaculacion fraudulenta de la Comision Municipal, ni en las juntas de apelacion nombradas por la injustificable parcialidad de los altos magistrados.

No lo han tenido tampoco en el P. E. mismo que, habiendo recibido de la Convencion el delicado encargo de dictar la ley de elecciones, y teniendo conocimiento pleno de los fraudes consumados por sus propios delegados, para usurpar al pueblo sus derechos, ha tolerado, sin tomar medidas eficaces que los impidiesen, no solo que esos fraudes sirvan de base á la eleccion, sino que esta se verifique, cuando, con violacion de la constitucion y de la misma ley electoral, no se ha dado hasta ahora á conocer por las publicaciones de la prensa, el verdadero resultado total de la inscripcion en la ciudad.

Ha quedado ya consumado el plan siniestro que ha venido preparándose desde el salon municipal.

Merced á la usurpacion de un derecho garantido por la Constitucion que todos acabamos de jurar, no podremos hacer sentir, con nuestro voto, en los comicios del 26, todo el peso de nuestra incontestable mayoria, ni llevar á las Cámaras Legislativas la representacion legítima que nos corresponde en la capital de la Provincia.

Conciudadanos—En la estraña condicion á que se ha reducido al pueblo en el escándalo sin ejemplo que se ha consumado, tenemos que aceptar el sacrificio mas grande que puede imponerse al ciudadano, en paises como el nuestro regido por instituciones libres.

La mayoria del pueblo no está inscripta; no puede votar; no puede elejir á sus mandatarios.

Nuestra presencia en los comicios significaria la santificacion de los medios indignos y reprobados, bajo cuyos auspicios ha de realizarse la eleccion.

Nuestra actitud no será la de la abstencion voluntaria, y al manifestarlo así, no lo hacemos por temor de aparecer con la debilidad que se imputa á los partidos que se abstienen.

Los triunfos del 1° de Febrero, y del 12 del corriente, y la manifestacion del 19 del mismo serian siempre los testimonios espléndidos de la popularidad que acompaña á nuestra bandera en toda la República, y principalmente en la provincia de Buenos Aires.

Hacemos, pues, constar ante el pueblo de la provincia y de la República que se nos despoja del derecho mas caro y mas sagrado para los pueblos libres, el derecho de sufragio; concurriendo á esta iniquidad los mismos poderes creados para garantirlo.

En el terreno de los principios no nos queda otro camino que el de no sancionar con nuestra presencia en los comicios de la ciudad esta inaúdita usurpacion del poder público, esperando que el esfuerzo de nuestros amigos en la campaña sea coronado por el triunfo definitivo de la moral y de las instituciones republicanas y dejando entre tanto que la responsabilidad de los atentados, que llevan en sí el sello de la mas insanable nulidad, quede suspendida sobre los que tendrán que rendir cuenta de ello ante Dios, ante la patria y ante su propia conciencia.

Eduardo Costa. — Norberto Q. Costa
Daniel M. Cazon — Juan J. Lanusse
Francisco G. Molina — C. Rodriguez
ADOLFO RAWSON — ERNESTO R. LANDIVAR
BELISARIO HUEYO — FLORENCIO CANTILO
JUSTINO OBLIGADO
JUAN A. GARCIA
Secretarios — Secretarios

Juan A. Gelly y Obes — Manuel Benitez —Juan Anchorena—Félix Bernal—Felipe Sevillosa—Angel M. Mendez—José A. Ocantos—Jaime Llavallol—José M. Zuviria—Juan A. Molina—Belisario Roldan—Narciso Martinez de Hoz—Juan A. Fernandez—Emilio Castro—Sebastian Casares—Francisco Lalama—Norberto de la Riestra—Hortensio Mendez—Juan Lanús—Enrique Lezica—Ezequiel Martinez— Salustiano J. Zavalia—Bartolomé Vivot—Juan Henestrosa— Juan Boer—Anacársis Lanús—M. Gonzalez Catan—Mariano Castex—Rufino de Elizalde—Miguel Lugones—Cándido A. Galvan—José M. Gutierrez—Eleuterio Mujica—Julio Lacroze—Luis A. Huergo—Lorenzo Moreno—Serapio Zemborain—Zenon Videla Dorna—Alejandro Paz—Daniel Amadeo—Lino Lagos—Lorenzo Cabrera— Emilio Carranza— Gregorio Quirno—Juan Videla—Juan Francisco Vilaró—Juan Antonio Argerich — Norberto Quirno—Francisco Livingston, Pascual Videla Dorna—Ezeguiel Barrenechea—Bernardo Iturraspe—Anacleto Pinto—Julio Arditi—Mateo Alvarez—Pio A. Croza—Nicanor Aveleyra—Mariano Tabosi—Adolfo Van Praet—Juan Malcolm—Juan C. Spraggon—Francisco F. Moreno—Agustin Casá—Ezequiel Ramos Mejias—Saturnino Unzué—Joaquin Cazon--Felipe Rufino—Juan Milberg—Nicolás V. Lastra—Pedro Fragueiro—Juan A. Silva—Adriano E. Rossi—Policarpo Mon—Florencio Nuñez—Pedro Frias—Cornelio N. Villar—Claudio- Benitez—José M. Martinez—Jorge Gowland—Federico Soarez——Alejo de Nevares Tres Palacios—Norberto Fresco—Francisco Chas—Aureliano Huergo—Lorenzo M. Torres—Gregorio Villafañe—Jacinto Malbran—Justo Villegas—Isias Elia—Felipe Llavallol—Antonio V. Obligado— Antonio E. Malaver—Cárlos Zeballos—Benigno Macias—José Vidal—Estevan Rodriguez —Florencio Cabrera—Rufino de la Serna—Lorenzo Agüero—Ambrosio P. Lezica—Emilio Marin—Narciso Vivot—Fermin O. Basualdo—Manuel O. Basualdo—Alfredo Cernadas— Joaquin Aldecoa— Domingo Achával—Gabino Echaburo—Antonio Cabo—Pedro Alais—Juan J. Andrader

Avelino Beron, Bonifacio Lastra, Justino gado, Emiliano Molina, Jacobo Larran, Aditardio Eredia, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Ciamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Antonio Lanusse, Tomás Caeebero, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapearouge, José M. Nevarres, Raimundo Prat, Dalmiro Segui, Jose Fernandez, José A. Terry, Enrrique S. Quintana, José M. Sagasta, Isla, Juan G. Achinelli, Pedro A. Cabral, Eliceo Verou, Juan Borch, Adolfo Davilo, José C. Rosa Sebastian N. Casares, Julian Maldonado, Oscar Liliedad, Julian A. Larroze, Geronimo Larrosa Manuel Maddaleno, Jnan N. Torreno, Antonio Saenz Baliente, Adolfo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan R. Maglioni Florencio Garrigós, Mariano R. Remijio Lescano, Hermidio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo, Billinghurst, Bernardo Flotenard, Simon Posse Juan Sagasta, Julian Panelo, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Ganboa, Cosme Argerich, Adolfo Rawson, Nemecio Rojo, Diego Gonzalez, Tomas Gonzalez, Tomas S. G. Armatrong, Luis Belaustegui, Antonio Balleto, Glejanpro Sivori, Alejandro Nevarez, Cárlos A. Paz, Albano Honores, Ramon Burzaco, Mariano R. Rodriguez, Juan M. Corbalan, Mariano Alfaro, Enrique Bonifecid, Abelardo Cilgré, Ricardo Marcó, del Pont, Juan Rivera, Manul Rojas, Ignacio Albarracin.

Las manifestaciones vergonzantes

No se sabe ya como falsear y desnaturalizar los actos y los fundamentos del sistema representativo.

Se vicia la condicion del enrolamiento en la guardia nacional con papeletas falsas.

Se nombran comisiones parciales.

Se ponen las elecciones bajo el dominio de los comandantes militares y jueces de paz partidistas.

Se hace un fraude escandaloso, por las corporaciones públicas del sorteo de empadronadores.

Los empadronadores asi nombrados escluyen á todo un partido de los actos populares.

Los gobiernos entregan á los partidos sus elementos. Su policia les manda armas y el gobierno nacional tropas de linea.

Se hacen revoluciones á los gobernadores que no están con el candidato oficial. Se les derroca, no se les repone y se les mantiene engrillados; mientras que los gobernadores que estan con el candidato oficial tienen carta blanca.

Se prohibe á las provincias el derecho de reunion electoral, como en Santa Fé.

Se ocupan militarmente las provincias y se interviene en sus elecciones con fuerza armada, segun lo declaran bajo su firma los generales de la nacion, invocando la órden del gobierno, como acaba de suceder en la Rioja.

Se intriga, se inventa, se falsifican los registros, y mientras el candidato oficial se instala en los telégrafos secuestrados al pueblo, el Vice-Presidente de la República desciende á los átrios para apoderarse del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Parece que ya no faltaba ningun escándalo mas; que ya no quedaba por imaginar ningun atentado ni ningun arbitrio para desnaturalizar nuestras instituciones, cuando el candidato oficial acaba de descubrir y poner en práctica uno nuevo: *las manifestaciones de electores.*

Por mas que, á primera vista, este proceder no parezca ilegal; por poco que en él se medite, se ha de encontrar que no puede ser empleado sino por los partidos que en la eleccion todo lo buscan menos el triunfo de la voluntad popular, libre y espontáneamente manifestada.

No hay nada mas funesto en los cuerpos colegiados que los compromisos y manifestaciones prévias y colectivas.

La opinion de un representante de la nacion, sea lehislando, sea nombrando presidente, solo se debe á la razon y á la conciencia y no al compromiso contraido en los conciliábulos, que liga á los pactos lo que solo puede y debe nacer de la razon libre, que se mantiene desligada hasta el instante de su manifestacion.

Decir á un juez que manifieste su opinion antes de dar su fallo ó pedir á un diputado su voto fuera del lugar de donde debe manifestarlo, se considera un acto atentatorio á la independencia del funcionario y ofensivo á la persona que toma por objeto.

Y si esto sucede en las declaraciones aisladas, ¿cómo no se reconocerá que es violatorio de los principios todo acto colectivo que tienda á ligar de antemano el sufragio de un cuerpo colectivo nacional?

La razon de esta censura es muy sencilla.

En las manifestaciones colectivas, la independencia individual se debilita. Por seguir á los demas, por no singularizarse, por no contrariar el elemento preponderante, por no tener el coraje de afrontar compromisos públicos ó privados, la mafestacion colectiva arrastra muchas voluntades, que no la hubieran seguido sí hubiesen tenido la oportunidad de manifestarse aisladamente.

Esto en cuanto al caracter de la manifestacion.

Respecto de sus peligros de inoportunidad, pocos serán los que no conozcan opiniones que se han modificado á méritos de razones poderosas ó por que han fallado las bases con que se apoyaron; y si esas opíniones se hubiesen ligado de antemano irrevocablemente á lo que despues consideraron un error, se habrian hallado entre la violacion de un compromiso y la traicion hecha á su propia conciencia y á los intereses de la nacion.

El candidato que exije una manifestacion colectiva de los electores, compromete evidentemente la moral y la libertad de la eleccion en aras de su impaciencia y de su ambicion desordenada.

El elector que firma una manifestacion colectiva, falta igualmente á su deber y á su mision, porque sustrae su voto de las condiciones libres y espontáneas en que los objetos primordiales de la constitucion le han colocado.

La manifestacion colectiva es, por parte de los candidatos, una exijencia atentatoria. Por parte de los electores, una prueba de cobarde debilidad, que cede al temor del peligro ó al temor del compromiso, queriendo quedar bien á toda costa con el candidato, aun cuando se quede del peor modo posible ante la nacion.

Por eso ningun candidato que se respeta puede exijir manifestaciones colectivas de los electores.

Por ese ningun elector que se estima es capaz de darlas.

Por eso las manifestaciones relativas, cuyo valor quedó irrevocablemente aquilatado en tiempo de Rosas, no han existido mas desde la reconstruccion de la República, hasta que ha venido á resucitarlos un candidato oficial.

Ellas no pueden ser ya dadas, lo repetimos por electores que respetan su alta mision; y para convencerse de ello, basta el tenor agresivo, insultante y grosero de las que se han publicado.

Su tono prueba el descenso en que acaban de consentir los que las firman.

El partido nacionalista no ha de pedir por cierto semejantes manifestaciones á sus amigos.

A él le basta y le sobra con la estimacion y la confianza que le inspiran sus correligionarios, sin exigirles compromisos contrarios á su decoro, á la libertad ilimitada de su voto y á las buenas prácticas del sistema republicano.

Manifestacion del partido nacionalista

Los antecedentes de la eleccion provincial han sido revelados por toda la prensa independiente de Buenos Aires.

Formacion de una lista de empadronadores cometida á una comision del Gobierno, en vez de serlo á la municipalidad.

Falsificacion escandalosa del sorteo, consumada por acto oficial y público.

Esclusion del pueblo por los empadronadores del fraude, que inscribieron á sus corifeos y á cuanto nombre encontraron en el almanaque y se constituyeron en vagos sin domicilio, para escusar las inscripciones reclamadas por el pueblo.

Proceder inaudito de algunas juntas de apelacion, que han llegado á anular la inscripcion de una parroquia, realizada contra el fraude y con ímprobo trabajo, so prestesto de que *uno* de los empadronadores no era de la parroquia.

Anulacion de las reclamaciones, por no haber obedecido los empadronadores á la resolucion de las juntas.

Formacion de un nuevo rejistro clandestino del que no puede reclamarse, por no haber sido publicado y que se fraguó en el tiempo habilitado para las apelaciones.

¿Qué importan todos estos atentados y muchos mas que no enumeramos y que son conocidos de todo el pueblo?

Importan que el pueblo ha sido despojado del derecho de sufragio por las mismas autoridades creadas para garantirlo.

En esta situacion solo queda un camino para el partido que se mantiene, hasta el último trance en el terreno de los principios: no concurrir á la eleccion en la ciudad, para no autorizar el escándalo que no podemos destruir.

Esta actitud no es por cierto la abstencion de los débiles.

Los que han asistido á nuestro triunfo de Febrero y de Abril, los que han presenciado la manifestacion que reunió en un instante diez y ocho mil ciudadanos, saben si es el elemento popular lo que nos falta, saben si la ínmensa mayoria no está con nosotros, en Buenos Aires como en la República.

Esas pruebas elocuentes y espléndidas responden de antemano á los que pretendan dar una falsa significacion á nuestra actitud.

No nos abstenemos: hacemos constar que se despoja al pueblo del derecho de sufragio para usurpar el poder público, consumándose ese despojo por los guardianes mismo de la ley y de las instituciones.

No triunfarán, sin embargo, tan ampliamente como lo esperan.

Para oponer á los díplomas insanablemente nulos, nacidos de la iniquidad y del abuso del poder, tenemos á los amigos políticos que conservan un asiento en la Legislatura provincial; tenemos á los que designe la opinion en los partidos de la campaña, donde no hay municipalidades que hagan sorteos *corrigiendo la suerte* y bajando al rol de los mas corrompidos tahures.

Esperemos en la justicia de nuestra causa; esperemos en el triunfo definitivo de la moral y la ley; esperemos en el castigo de los malvados cuyo dominio no puede ser el estado normal en ninguna sociedad civilizada.

Sirvan estas palabras para esplicar el manifiesto que publicamos en otro lugar.

Actualidad

Las elecciones de hoy

El pueblo conoce el escándalo inícuo cometido por la Comision municipal en la formacion de las Juntas encargadas de empadronar á los ciudadanos domiciliados en este municipio.

Este escándalo dió sus frutos.

Esas comisiones, compuestas únicamente de miembros del partido alsinista, inscribieron en los rejistros millares de nombres imaginarios guardándose las boletas respectivas, y no empadronaron sino á uno que otro ciudadano perteneciente al partido nacionalista.

El fraude llegó en algunas parroquias, como en la de la Concepcion, por ejemplo, á encontrarse inscritos *mas de tres mil nombres*, de los cuales solo *veintitantos* correspondian á ciudadanos amigos nuestros.

El recurso de las tachas ningun resultado dió.

En ciertas parroquias, como la de Monserrat, las Juntas de Apelacion mandaron borrar algunos centenares de nombres falsos.

Pero, ¿que sucedió?

Con el mas grande descaro, las Comisiones Empadronadoras, por cada cien nombres imaginarios que las Juntas de Apelacion hacian borrar, aumentaban los Registros con doscientos mas!

De aquí ha resultado este maravilloso fenómeno, que, mientras mayor ha sido el número de los falsos inscritos borrados en una parroquia,—mas abultados se han encontrado al fin los Registros.

Pero hay algo más.

SE HAN ESTADO VENDIENDO BOLETAS DE EMPADRONAMIENTO, FIRMADAS POR CIERTOS EMPADRONADORES, Y CON EL NOMBRE DEL EMPADRONADO EN BLANCO, PARA QUE LO PUSIERA EL COMPRADOR!!

Centenares de esas boletas pudimos haber adquirido, si semejante hecho no repugnase á nuestra conducta de partidarios y á nuestra conciencia de hombres honradosi

Tal es el resultado que ha dado el primer ensayo de un gran principio consignado entre las mas liberales y mas adelantadas prescripciones de nuestra nueva Constitucion.

Los constituyentes de Buenos Aires quisieron legar á la Provincia la fórmula mas perfecta y acabada á que se ha llegado en el ejercicio del sufragio popular; y sancionaron la inscripcion á domicilio y el voto acumulativo.

Pero sucedió que la primera autoridad encargada de hacer prácticas esas disposiciones, realizando entre nosotros las conquistas alcanzadas en otros pueblos mas adelantados que el nuestro fué la Comision Municipal;—y la Comision Municipal, olvidando completamente sus deberes, anteponiendo bajas é indignas ambiciones á los intereses del pais y al porvenir y felicidad de todos,—léjos de realizar las conquistas de la ciencia política, hizo renacer el viejo y vergonzoso fraude, falseó la fé pública, cometió el mas grande escándalo de que haya ejemplo en nuestra historia, y formó, de la manera que todos sabemos, esas comisiones empadronadoras que jamás serán olvidadas para vergüenza y oprobio de los que tal orígen dieron.

La constitucion fué, pues, completamete violada, y sus mas altas y fecundas disposiciones fueron el escarnio de unos cuantos hombres sin moral y sin conciencia.

En presencia de estos hechos, ante tales antecedentes, ¿qué quedaba que hacer al partido nacionalista?

¿Podia, con su presencia en los comicios, autorizar semejante cúmulo de fraudes, de escándalos y violaciones?

Nó,

La gloria del partido nacionalista, lo que lo ha hecho y lo hará siempre, fuerte é invencible en el terreno de la ley,—es la moralidad de sus actos, la pureza de sus propósitos, su noble y patriótico proceder.

El partido nacionalista, vencedor en la Provincia de Buenos Aires por mas de SIETE MIL VOTOS cuando la eleccion se ha hecho con sujecion á la ley, abtiene de tomar parte en comicios señalados para hoy en el Municipio de Buenos Aires, por que todos los actos, todos los procedimientos que rodean esta elecion, son completamente ilegales, adolecen de insanable nulidad.

El partido nacionalista no santifica, ni santificará jamás el escándalo.

Por eso abandona en el dia de hoy los comicios de la ciudad de Buenos Aires.

Los sucesos de Jujuy.

TELÉGRAMAS OFICIALES EMBUSTEROS.

El Ministro del Interior recibió anteayer el siguiente telégrama dirijido por el gobernador de hecho de Jujuy, el vicario foraneo D. Antonio Mas-Oller:

«Jujuy 22 de Abril de 1874.

AL MINISTRO DEL INTERIOR.

Oficial—Contestando telégrama del 15 del corriente, me cabe decir á V. E. que espero nota anunciada para dar informes sobre los acontecimientos del 27 de Febrero, ocurridos en esta provincia.

D. TEÓFILO BUSTAMANTE HA ESTADO EN COMPLETA LIBERTAD Y SE ENCUENTRA en su casa en esta ciudad.

Dios guarde á V. E.

ANTONIO MAS-OLLER.»
Gobernador.»

A una série de consideraciones se presta este telégrama.

Desde luego, lo primero que salta á la vista es la siguiente mostruosidad:

Con fecha VEINTE Y DOS DE ABRIL el gobernador de hecho de Jujuy dice al ministro del Interior *espero la nota anunciada* PARA INFORMAR SOBRE LO OCURRIDO EL 27 DE FEBRERO EN ESTA CIUDAD.

Entre tanto, hace una porcion de dias á que el gobierno nacional negó, por medio de un decreto que todos conocen, la intervencion solicitada por los poderes constituídos de Jujuy, que fueron derrocados, aprisionados y desterrados por la revolucion que estalló el 27 de Febrero.

Es decir, el Gobierno Nacional ha resuelto no intervenir en aquella provincia, SIN CONOCER ANTES NADA DE LO QUE ALLÍ HABIA OCURRIDO.

Esto es innegable, y lo prueba evidentemente el hecho de decir al gobernador Mas-Oller al Ministro del Interior, con fecha muy posterior á la en que se negó la intervencion,—que esperaba la nota anunciada para informar sobre los sucesos de la revolucion.

¿Puede darse monstruosidad mas grande que esta?

¿Qué juicio puede formarse de un gobierno que procede con semejante arbitrariedad y desprecio por la suerte de los pueblos?

La revolucion de Jujuy fué hecha por los avellanedistas y en beneficio de D. Nicolás Avellaneda; he ahí la razon por que se negó la intervencion á ojos cerrados, sin importarle un comino al Presidente de la República, del escándalo cometido en una Provincia, de la sangre derramada, del derrocamiento, prision y espulsion de las autoridades legales constituidas, de la perturbacion producida en la marcha de la sociedad, de todos los gravísimos males que estos hechos habian producido ya y seguirian produciendo; en una palabras, sin importarle nada la existencia y el porvenir de todo un pueblo.

Son los frutos de la candidatura avellaneda, y con esto está dicho todo.

Otra faz del telégrama del gobernador vicario Mas-Oller, es la referente á la prision del gobernador legal, derrocado por los avellanedistas, revolucionarios del 27 de Febrero, señor don Teófilo S. de Bustamante.

El señor Mas-Oller, á pesar de su alto puesto en la iglesia como Vicario Foráneo, y del título aunque no bien adquirido, de gobernador de una provincia, parece que ha faltado solemnemente á la verdad.

La prision del gobernador Bustamante por los revolucionarios; es sabida y consta á todo el mundo.

Jujuy entero lo ha dicho, hasta algunos de los mismos revolucionarios, de los mismos guardianes del gobernador preso.

Entre tanto, el señor vicario foráneo Mas-Oller, convertido en gobernador por la fuerza de los hechos, asegura al ministro del Interior que el señor don Teófilo S. de Bustamante, gobernador legal de la provincia *ha estado en completa libertad*.

Vamos á dejar sobre este punto la palabra á un caballero, cuyas cuyas aserciones no pueden ser mas autorizadas é imparciales.

El Dr. D. José S. Bustamante, Sub Secretario del Ministro del Interior, nos ha enviado las líneas que ha continuacion van insertas.

El Dr. Bustamante es avellanedista y es Jujeño.

Habla pues, sobre sucesos ocurridos en la provincia de su nacimiento, y juzga actos practicados por hombres de su propio partido.

Es por esto que clasificamos de muy autorizado é imparcial el testimonio del Dr. Bustamante.

He aquí lo que dice:

«Sr. Redactor de *La Nacion*.

He visto con sorpresa publicado en algunos diarios, un telégrama del Cura y Vicario Foráneo de Jujuy, (gobernador interino desde que se consumó la revolucion del 27 de Febrero último) en el que dice al Gobierno Nacional, que el gobernador derrocado, D. Teófilo S. de Bustamante *ha estado* en completa libertad.

Si esos diarios hubiesen solo publicado ese telégrama, habria guardado silencio, porque acostumbro respetar hasta las mentiras agenas, pero como algunos de ellos agregan en virtud de él, que se habia faltado á la verdad al comunicar al Gobierno Nacional que dicho señor se encontraba preso, y he sido uno de los que preguntado sobre el particular por varias he afirmado ser cierto ese hecho, me veo en la necesidad de publicar algunos de los datos que he tenido para afirmarlo, por el respeto q' me merece la verdad y para q' no se crea que he sido contagiado por la epidemia de mentiras que ha invadido la República desde un estremo á otro, hasta en sus mas altas regiones.

Aparte de todos los telégramas y noticias particulares sobre ese hecho, que se han publicado, y de la nota dirijida al gobierno nacional por el presidente de la Legislatura y del Superior Tribunal, D. Juan S. de Bustamante, que todos conocen, hay muchas cartas contestes, sobre lo mismo de caballeros y señoras respetabilísimas de aquella ciudad, agenas á las cuestiones políticas de los partidos, empeñados hoy en presentarnos negro lo blanco, y verdadero lo falso:

Entre otras recuerdo las del señor Senador D. Plácido S. de Bustamante, las de los Sres. Portal, recibidas por el Sr. Senador Dr. Araoz y por mi, las del Sr. Juez Federal, doctor don Vicente Saravia, ageno tambien á las luchas de los partidos de aquella Provincia dirijidas á su hermano el Sr. Secretario del Senado, con varios telégramas de los que, el último, fué recibido el 7 del corriente; y segun el cual continuaba aun preso en Tilcara el gobernador Bustamante, varios otros telégramas dirigidos por la Sra. de este á su tio D. Francisco Sarmiento, para que se empeñára con el Sr. Presidente de la República á fin de conseguir la libertad de su esposo gravemente enfermo, y en fin, mil otros detalles sobre lo mismo demasiado minuciosos he inútiles de referirse.

En vista de todas estas pruebas, de cuya exactitud no puede dudarse, si los señores nombrados no las rectifican, juzgará el público que las personas á quienes he afirmado el hecho, si puede ser cierto lo que asegura en su telégrama *oficial* el Cura y Vicario Foráneo de la Provincia de Jujuy, gobernador interino de ella, D. Antonio Mas-Oller.

Agradeciendo al señor Redactor se sirva publicar esta, tengo el gusto de repetírmele su afectísimo y S. S. S.

J. S. de Bustamante

S. C.

Abril 25 de 1874.

Despues de esto, el lector queda habilitado pajuzgar como ha procedido el gobierno nacional en los asuntos de Jujuy, y qué clase de hombres son los que actualmente se hallan al frente de aquella Provincia.

Auxilios á España

Del *Correo Español* reproducimos lo que sigue:

COMISION DE AUXILIOS Á ESPAÑA

Ayer á las 2 de la tarde se reunieron en los salones del Club Español, algunos señores de los que aceptaron el encargo que les fué confiado para llevar adelante el pensamiento de auxiliar á nuestra patria en sus desventuras, y juzgando muy oportuno, como paso preliminar, hacer esta Comision tan numerosa como sea posible, acordaron dirigir la circular siguiente á los señores que más adelante espresamos, en concepto de invitacion.

Héla aquí.

«Los abajo firmados constituidos en Comision de *auxilios á España*, por delegacion de un número respetables de compatriotas nuestros, hemos creido interpretar fielmente los generosos sentimientos de vd. reuniendo y asociando su nombre y ayuda á nuestros trabajos.

La primera reunion deberá tener lugar en los salones del «Club Español», el lúnes 27 del corriente á las 4 de la tarde, rogando á usted se digne firmar al pié de esta invitacion como en señal de conformidad á la patriótica empresa que estamos resueltos á llevar á cabo.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1874.

José A. Alvarez Peralta—Luis M. Ruiz—Juan Montes—Antonio Lopez—Enrique Romero Gimenez.

Hé aquí la lista de las invitaciones que se han dirigido, y que tendriamos un placer inmenso en poder anunciar al pueblo de la República que habian aceptado tan honroso y generosísimo encargo.

Si así fuera, lo participaremos en nuestro próximo número.

Sr. D. Remigio Rigal.
« » José Firmat.
« « Amador Cerro y Aceval.
« « José M. Macias.
« « Juan Aceval.
« « Ramon Berraondo.
« « Martin Berraondo.
« « Andrés Leguineche.
« « Silvestre Mosquera.
« « Odon Trelles.
« « Federico Cibils.
« « Fernando Perez.
« « Francisco David.
« « Vicente Casares.
« « José de Carabasa.
« « Elías Romero.
« « Antonio Gonsalez
« « Vicente Gutierrez
« « Juan Lloreda
« « Juan Barreiro
« « Fausto Umerez
« « Vicente Pereda
« « José Vicente Lopez
« « J. C. Ucelay
« « J. R. de Olaso
« « Félix Udaeta
« « Cárlos J. Guerrero
« « Justo Carballeda
Dr. « Miguel Garcia Fernandez
Sr. « Manuel Reñé
« « J. Sardà
« « Francisco Mañé
» « Ramon Durañona
« « Juan Giraldez.
« « Juan Agustin de Uribe
« « Cárlos Barrera
« « José Sureda
« « Victor de Beláustegui
« « Leopoldo Lestache
Dr. « P. Sabadell
Sr. « Felipe Torroba
« « Domingo Castañola
« « Miguel de Madrid

Publicacion calumniosa

En la *República* de ayer se ha publicado un escrito anónimo, lleno de las mas grandes mentiras y calumnias contra el honorable y apreciado ciudadano, señor D. Cárlos M. Bazo.

Dícese en él que el señor Bazo, como empleado de la Aduana que es, *ha ordenado* á sus inferiores voten por el general Mitre, bajo pena de destitucion al que no lo haga.

Es el embuste mas grande semejante afirmacion.

Nadie ha podido ni puede decir tal cosa sin calumniar torpemente á aquel digno empleado.

Ni el Sr. Bazo ni ninguno de los miembros del partido nacionalista, han empleado ni emplearán jamás esos medios bajos y rastreros.

Nunca hemos necesitado acudir á ellos para tener de nuestro lado á todos los hombres honrados; ni pertenecemos á la escuela de los que esplotan todos los puestos públicos y todos los elementos oficiales, en beneficio de su círculo y de sus ambiciones.

Todo el que conozca al Sr. Bazo, comprenderá perfectamente la falsedad y la infamia de la publicacion hecha en su contra.

El carácter, los sentimientos, la dignidad y el proceder siempre noble de este estimable caballero, rechazan completamente semejantes bajezas, y en ningun caso apelaria á recursos de ese género, ni como hombre de partido, ni como individuo particular.

A parte de esto, esa misma publicacion está mostrando su entera y absoluta inecsactitud.

Decir que el empleado superior de una reparticion de la Aduana puede intimidar á sus dependientes con la amenaza de destitucion, es decir un disparate.

No son los gefes de las reparticiones los que destituyen á los subalternos, y esto lo sabe perfectamente hasta el último peon de la Aduana.

Los destituye el gobierno á pedido del Administrador Gemeral, y cuando el Administrador lo pide, tiene el deber, y así sucede sin ninguna escepcion, de manifestar en una nota todas las razones que haya para solicitar la destitucion.

Decir, pues, que un empleado de la Aduana puede intimidar á los que desempeñan puestos inferiores con la amenaza de separarlos de ella, es decir un gran disparate, es afirmar la mas solemne mentira con el solo objeto de engañar al público y difamar á un ciudadano estimado y bien querido de cuantos lo han tratado.

Por lo demás, nos consta que el Sr. Bazo se ocupa en estos momentos de dar los pasos necesarios á fin de desenmascarar al autor de la publicacion hecha en la *República* y arrastrarlo ante los tribunales, donde recibirá el castigo señalado para todos los que se divierten en publicar mentiras y calumnias.

Un nombramiento inconstitucional

La constitucion de la provincia, en su artículo 179, dispone terminantemente que los Jueces de Paz nombrados para la campaña, sean vecinos del mismo pueblo á que vayan á servir.

El gobierno de la provincia, por un error probablemente, nombró, poco hace, Juez de Paz del Tuyú á D. Mariano Echeverry, que no es ni ha sido nunca vecino de ese partido.

Comunicado dicho nombramiento al juez de paz actual del Tuyú, señor D. Nicolás D. Herrera.—este, cumpliendo con su deber y rindiendo fiel homenaje á las disposicionas de nuestra Constitucion, ha dirijido al gobierno la nota que va inserta mas abajo.

Advertido del error en que ha incurrido, el gobierno está en el deber de rectificarlo inmediatamente, designando para desempeñar el juzgado de paz del Tuyú. un ciudadano que reuna las condiciones exigidas por la Constitucion.

Hé aqui la importante nota del señor Herrera:

«Loncoy, Abril 8 de 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Amancio Alcorta.

El insfrascripto tiene el honor de dirijirse á V. E. acusando recibo de su nota fecha 21 del mes pasado en la que ordena se haga entrega de este juzgado al señor D. Mariano Echeverry por haber sido nombrado Juez de Paz de este partido.

Con tal motivo el que firma se permite hacer saber á V. E. que el dicho señor Echeverry, ni es ni ha sido nunca vecino de este partido, y como es posible que el Exmo. Gobierno ignore esta circunstancia, se dirije á V. E. en consulta, para que se sirva decirle si apesar de lo dispuesto por el art. 179 de la constitucion debe hacer la entrega del juzgado á dicho señor, y caso de hacerlo, sino asume por ello responsabilidad ante la ley.

Dios guarde á V. E.

Firmado—*Nicolás D. Herrera*.

Una obra importante

El ministro de Hacienda de la Nacion, señor Cortinez, trata en estos momentos de llevar á cabo un trabajo de suma importancia y de incontestable ventaja para el comercio y cuya iniciativa es debida esclusivamente á él.

Sabiendo los obstáculos que presentaba el Riachuelo de la Boca para la carga y descarga del cabotaje, los perjuicios que de ellos resultaban para el comercio y la disminucion de renta para el erario, se ocupó de tomar medidas que hicieran cesar esos obstáculos.

Al efecto, sabemos que el dia de ayer se trasladó á la Boca, acompañado del Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia—que habia sido invitado por el Sr. Cortinez, del administrador de Rentas Nacionales y del ingeniero D. Pompeyo Moneta y personalmente estudiaron detenidamente cuales eran los inconvenientes que existian en el Riachuelo, y en vista de ese exámen el Sr. Cortinez ha pedido al Gobierno de la Provincia las dos dragas y las chatas que existen actualmente aqui, para proceder con ellas á praticar la limpieza y canalizacion del Riachuelo.

Esta obra va á empezar sin demora alguna la próxima semana, y como hay la mejor voluntad y el mayor empeño posible de parte del Sr. Cortinez para terminarla, ella quedará concluida, á mas tardar, á principio del mes entrante; pues la fuerza de las dragas es tal que pueden levantar seiscientas toneladas de barro por hora y así quedará el riachuelo, en breve tiempo, limpio y libre de los obstáculos que impedian al cabotage su tráfico.

Las ventajas que de esta obra ván á resultar son incontestables, y están al alcance de todos.

No tan solo van á aumentar con ella las rentas nacionales y á reportar el comercio grande útilidad, sino que tambien la Provincia vá a ganar, pues esa localidad vá á mejorar de un modo rápido y dentro de poco será uno de los mejores paseos.

Felicitamos al Sr. Cortinez por haber concebido una idea de tanta importancia, que vá á merecer el aplauso de todos, y que será un timbre de honor para su ministerio, en donde esperamos que pondrá siempre en planta obras tan útiles, como la de que acabamos de ocuparnos y que es digna del mas justo elojio.

Ultima hora

Ruptura de relaciones con la República Oriental

Segun lo anunciamos ayer creiamos haber podido publicar hoy los documentos relativos á la cuestion pendiente entre nuestro Gobierno y el Oriental, causa del rompimiento de relaciones. La estension de los documentos que solo á última hora hemos podido obtener, nos impiden darles hoy cabida en nuestras columnas pero se la daremos mañana sin falta, limitándonos por el momento insertar el decreto de ruptura dictado por el Ejecutivo Oriental.

Los términos enérjicos en que está concebido ese documento, revelan por parte del gobierno oriental un profundo resentimiento.

En el próximo número nos ocuparemos de las causas de esto, y la opinion pública hará recaer la responsabilidad de tan desgraciado incidente sobre quien resulte causante de él.

Hé aquí mientras tanto, ese importa te decreto, advirtiendo que él figura al pié de la última nota del Cónsul General Oriental en esta á su Gobierno:

Montevideo, Abril 24 de 1874.

«Resultando de esta nota y de sus antecedentes que el Gobierno Argentino ha rehusado dar las esplicaciones satisfactorias que reiteradamente le fueron pedidas á propósito del decreto fecha 10 de Marzo último en que sin razon alguna declaró cerrados los puertos argentinos para las procedencias orientales, llegando hasta devolver al Cónsul General de la República la última de las notas dirigidas con ese objeto, apesar de invocarse en ellas órdenes del Gobierno y no contener términos cuya inconveniencia autorizase tal medida, y considerando que el descomedimiento y la ofensa que tales actos envuelven no pueden consentirse sin menoscabo de la dignidad nacional:—contestese al señor Cónsul General que el gobierno resuelve suspender las relaciones diplomáticas con el argentino hasta obtener las satisfacciones que se le deben por la inusitada conducta observada á su respecto; debiendo en consecuencia limitarse en lo sucesivo á las jestiones indispensables para la debida proteccion de los intereses comerciales á su cargo y comuníquese al señor cónsul general argentino en esta ciudad á sus efectos, dándose cuenta oportunamente al Cuerpo Legislativo y publíquese con sus antecedentes.

ELLAURI

Saturnino Alvarez—Eugenio Fonda—Juan Peñalva.

REVISTA DEL INTERIOR

Santa Fé

Tres hechos han ocupado en estos últimos dias, la atencion de la capital de esta provincia, hechos que ya el público conoce, pero no con todos sus detalles. Estos tres hechos son: la destitucion por el gobernador cesante, del Dr. D. Ysaias Gil, de su cátedra de derecho Civil; la elevacion del señor Bayo, al mando de la Provincia y la esplosion del vaporcito de remolque *Luisa*.

Respecto á lo primero, hé aqui en breves palabras como se espresa el interesado:

«He sido cinco años profesor de derecho civil, y en los cuatro primeros ni ha pensado siquiera el Dr. Iriondo en destituirme, porque hasta entonce eramos amigos, no habia cometido todavia el delito de lesa magestad de oponerme á algunos proyectos suyos en la cámara.

«Pero vino el quinto año; vinieron con él las sesiones del 73, y entonces ya empezó el celo por la enseñanza, ya pensó en destituirme. Si hubiera sido profesor de arquitectura, de astronomia, ó de alguna otra ciencia, le habria entrado tambien el celo por la astronomia, arquitectura, etc. El hecho es que me habria destituido de todos modos.»

Pasaremos ahora á la elevacion del Sr. Bayo.

«El 17 del corriente por la noche se celebró en los salones del club del Orden un espléndido baile dedicado al señor gobernador electo, don Servando Bayo.

Muy pocas veces ha presenciado la sociedad de Santa-Fé una fiesta de esta naturaleza tan simpática por su objeto, tan concurrida y selecta.

A las doce de la noche, los salones estaban completamente poblados de recomendables señoras, de numerosas y simpáticas niñas, de respetables caballeros y de una juventud entusiasta.

La diversion, el entusiasmo, el placer, duró hasta muy tarde de la noche.

Bueno es comenzar así, pero tambien es mejor acabar así, en medio del agradecimiento de un pueblo satisfecho. Es el fin, no el principio, el que debe alentar á los hombres de valor.

El vaporcito *Luisa* pertenecia al señor don Jorge Suarez y es el segundo que pierde de esta manera.

Hace algun tiempo voló tambien así el vapor *Carry* en el puerto del Paraná, pero felizmente nadie habia abordo en el momento de la esplosion.

Las consecuencias de la esplosion del primero merecen ser conocidas y las damos sin temor de hostigar á nuestros lectores;

Serian como las seis y media de la mañana cuando un fuerte estampido llamó la atencion de los vecinos que se hallaban dispiertos.

Era la esplosion de la caldera del vaporcito *Luisa* que recien zarpaba de la costa y atravesaba á la isla á tomar un buque que debia conducir á remolque,

Al reventar la caldera, la fuerza del vapor hizo saltar en astillas la cámara, y cuanta obra de madera habia abordo y produjo la sumersion inmediata del casco del vaporcito que era de hierro.

A consecuencia de este hecho cuyas causas no se conocen bien aun, esta sociedad tiene que deplorar una sensible pérdida que ha enlutado á una respetable familia dejando una penosa impresion en el ánimo de casi toda nuestra juventud.

Se hallaba abordo del *Luisa* en el momento de la catástrofe, el apreciable jóven comerciante de esta plaza D. José Gregorio Leiva, y segun lo refieren las personas que salvaron, se encontraba durmiendo dentro de la cámara que, en el *Luisa* como en casi todos los vaporcitos de esta clase, no está separada de la máquina mas que por una plancha de hierro.

Hasta hoy no se ha podído hallar de este desgraciado jóven mas que el sombrero y la capa, llena esta última de agujeros y conservando un pedazo de restos humanos.

Un muchacho que servia abordo tambien ha desaparecido y solo se encontró el saco que llevaba puesto sobre los hombros, teniendo tambien una manga cortada y todo el cuerpo hecho pedazos.

El capitan y el maquinista salvaron pero están heridos, sobre todo el último que parece lo ha sido gravemente.

Ambos fueron recojidos por las embarcaciones que inmediatamente se echaron al agua para prestar auxilio á las victimas.

Momentos despues del suceso tuvimos ocasion de ver en el puerto, los restos de lo obra de madera del buque que se estaban recogiendo del remanse.

Todo estaba hecho pedazos en astillas pequeñas.

Algunos pedazos de hierro saltaron hasta la cubierta del buque que iba á ser remolcado.

Ayer por la mañana toda la poblacion se encontraba consternada con este horrible suceso que no se sabe aun á que atribuir.

Entre-Rios

Litoral del Uruguay; Concordia. De la *Libertad* de la Concordia tomamos los hechos siguientes:

Las elecciones de Diputados Nacionales se aproximan: el Sr. Echagüe cuenta ya con el triunfo seguro de Concordia, Federacion y todos los departamentos del Entre-Rios donde tenga sus protejidos, porque este es el resultado que dá, el guardarse las boletas de inscripcion.

Quienes serán los favorecidos del Dr. Echagüe para la diputacion nacional ¿No será por ventura algunos de los pulcros doctores Delcampo, Villafañe ó Mabragaña? Bendita sea la administracion del Dr. Echegüe que permite así al pueblo usar de su soberania.

Pronto veremos otra eleccion popular ganada por el Dr. Echagüe por medio del fraude de las boletas que por órden del gefe político se hallan depositadas en el Juzgado de Paz.

Cuando la Cámara de Entre-Rios otorgue al Sr. Echagüe permiso para ausentarse con motivo de la inauguracion del ferro-carril del Este, el acordó tambien mil quinientos patacones de viático. Sin embargo, el Sr. Presidente de la República hizo todos los gastos dice *La Libertad*.

A las 7 de la noche del 19 tuvo lugar en Gualeguaychú una gran manifestacion, con motivo de las noticias trasmitidas por el telégrafo, del triunfo de la candidatura del General Mitre en Buenos Aires. Todo el pueblo viril de Gualeguaychú estuvo presente á esta manifestacion y tomó parte en el entusiasmo de los miembros del *Club Gualeguaychú* que la inauguraron con notables discursos Con este motivo dice *El Chimborazo*.

«Esta demostracion de Gualeguaychú no será la primera, ni la última que turbe el sueño á los creyentes de la fuerza y que manifieste las ideas liberales qua lo dominan y sus simpatias por el benemérico argentino Bartolomé Mitre.

Rosario.

Segun la *Capital* del 24 el Dr. D. Manuel D. Pizarro ha sido nombrado camarista de la Provincia de Santa-Fé. «El poder judicial, añade ese diario, se encuentra pues compuesto de hombres inteligentes, rectos y probados. El Dr. Fresco, otro de los miembros de la Cámara, se halla enfermo desde hace algunos dias. La Cámara aun no ha provisto, y el juzgado permanece cerrado con perjuicio del interés público.

Dice la «Epoca:» el gobierno convoca al pueblo del Departamento del Rosario para el 14 de Mayo á objeto de elejir un Diputado en reemplazo del Sr. D. Fermin Rodriguez que aceptó el puesto de Gefe Politico.

Son las primeras elecciones que se van á hacer bajo la administracion del Sr. Bayo. Veremos si deja al pueblo elejir ese diputado, ó si lo encarga á los Comisarios de Policia.

La causa de haberse postergado el arreglo sobre el depósito de los dineros del empréstito en el Banco Nacional, es que el Directorio del Banco no ha encontrado que el Sr. Echagüe comisionado al efecto, estuviese suficientemente autorizado para ello.

Córdoba

Parece, segun el *Eco*, que el Dr. D. Mateo J. Luque, Senador por Córdoba en el Congreso, piensa renunciar la senatura y dedicarse esclusivamente á su prefesion como facultativo.

El estado de su salud, el cuidado de su respetable familia y la ingratitud del clima de Buenos Aires, son las causas determinantes de la dimision de que se habla.

El *Eco* se ha escandalizado de que hayamos anunciado la decadencia de la Universidad de Córdoba. Pero nosotros lo hemos hecho, y asi lo anunciamos, sobre datos suministrados por el mismo cólega, el cual aseguraba que los jóvenes preferian la Universidad de Buenos Aires para recibir sus grados. Ahora bien, si esto no es decadencia, qué es? El que esa Universidad haya dado en *otro tiempo* muchos doctores, nó prueba nada. El que ayer fué próspero puede hallarse decadente hoy.

Por lo demas, esa decadencia, si es cierta, la deploramos á la par del cólega: y es porque deseamos la regeneracion de esa venerable cuna del saber, que hemos hablado de ello. Jamás nos regocijamos del mal del prójimo. Cuando hemos hecho algunas indicaciones á ese respecto, ó á la ciudad de Córdoba, es porque deseamos verla mejorada y próspera, segun las condiciones del progreso moderno, sin las cuales no hay progreso.

Italia y España, han decaido con el régimen de sus vetustas instituciones *ortodoxas*. Ha sido preciso que Francia primero, y despues Italia, Austria y España, sacudan la pestífera mortaja de sus viejas instituciones, para que comiencen á salir de su marasmo y á entrar en el progreso y prosperidad que se hallan Inglaterra, Paises Bajos y Alemania. Los hechos son mas elocuentes que los silojismos, cólega.

Por lo demas, nos alegraremos de que esa decadencia no sea cierta, ó que cesen las causas que han podido producirla, al decir del cólega.

San Luis

La *Independencia* anuncia el fallecimiento del Sargento Mayor D. Rafael Sosa. «Este distinguido gefe del ejército nacional, dice, que tan importantes servicios ha prestado, particularmente á nuestra provincia, ha fallecido el 7 del corriente en Villa Mercedes.

«En Cépeda, Pavon, el Paraguay y Entre-Rios, figuró siempre en las primeras filas del ejército, y contribuyó sin cesar en las fronteras á guardar los intereses del pais.

«Toca ahora al Gobierno Nacional atender á la esposa de tan benemérito soldado decretando una pension para esa viuda que queda hoy abandonada y sola sobre la tierra.»

«Estamos decididos, dice el mismo periódico, á no abandonar un instante el juicio criminal entablado contra el ex-gobernador D. Juan A. Ortiz Estrada por asesinatos cometidos en la persona de los hijos del Sr. D. Juan A. Quiroga, y ejecutados por el entónces comisario Gervasio del Pino.

Del mismo diario, tomamos el suelto siguiente:

FERRO CARRIL Á CHILE

Por una carta particular fecha 20 de Marzo se nos dan algunos detalles referentes al ferro-carril trasandino de que es concesionario el señor don Juan E. Clark.

Hé aquí algunos párrafos:

Anteayer ha partido de la hacienda de Vicuña en Puntaendo la comision de ingenieros que debe examinar la cordillera de los Patos. La componen los señores Waring Davis y José M. Figueroa gefes, Gallway Barker, Luis Sartea, secretario, dos prácticos y veinticinco mas entre entusiastas por la grande obra y trabajadores.

El pueblo de Puntaendo ha manifestado esta vez como en todas, su entusiasmo por el bien de la localidad y el progreso en general. Reunído espontaneamente ha suscrito escrituras públicas cediendo todos los terrenos que necesitare la via férrea, y formando hasta ahora un fondo de 30 mil pesos.

Ya tenemos noticias del primer campamento que la comision ha establecido en el lugar llamado *Las Chupallas* á 4,500 piés sobre el nivel del mar.

Nos es satisfactorio decir que hasta ese punto no se ha encontrado con la mas leve dificultad. Y no dudamos que así continúen hasta los Patos, pues estudios anteriores han declarado sus bosquetes como el mas bajo de los Andes, y por lo tanto el mas susceptible del paso de un ferrocarril.

Los ingenieros Sres. Nicour y Sanchez en una memoria presentada al Gobierno de San Juan decian, que el cauce del rio de los Patos era el resultado de un cataclismo geológico permitiendo subir hasta la cumbre de la cordillera por medio de un canal continuo de mínima pendiente, y agregaban:

«Esta obra es precisamente la que hubiera necesitado hacer el hombre para dar una solucion completa al problema. ¡Obra gigantesca que ni la ciencia ni la voluntad combinadas hubieran osado jamás concebir ni ejecutar.

El coronel D. Lucio Roca, gefe de las fronteras de Córdoba y San Luis ha dirijido al gobierno una nota comunicándole la aparicion de Guayama en el punto denominado Las Lagunas, en la Provincia de San Luis. Con este motivo dice el diario avellanedista *La Capital* del Rosario, lo que sigue, á la letra; le rendimos homenage al cólega por su franqueza:

«Despues de la ingerencia que este bandido ha tomado impunemente en la cuestion electoral en la Rioja, no es estraño que ahora ande haciendo sus correrias vandálicas por San Luis.»

Asi, por confesion de sus mismos órganos, el aliado del candidato Avellaneda ha pasado á San Luis á hacer de las suyas, para castigar esa Provincia de haberle dado sus votos en contra. Cada dia avanzamos á paso gigantesco en moral administrativa y política.

Mendoza

El Eco de los Andes, refiriéndose á las elecciones del 12 en esa Provincia, dice lo que sigue:

«Los comandantes invadieron las mesas el 12, y no solo con su presencia, sino con sus hechos, hicieron imposible la libertad del sufragio. Lo mismo decimos de los empleados políticos de los departamentos y de los municipales.

«Del resultado de las elecciones en Mendoza, á pesar de la coaccion oficial ejercida en tan alta escala, aun es dudoso, sin que importe cosa alguna la griteria de los instrumentos avellanedistas, que en voceria descompasada, proclaman un triunfo que todavia no tiene motivo de saber.

San Juan

En San Juan, el triunfo del partido nacionalista ha sido decisivo y completo.

En todos los comicios electorales ha reinado una completa libertad y tranquilidad.

No ha habido que lamentar una sola desgracia.

El *Imparcial*, hablando de la eleccion, dice:

«Anteriormente anunciamos la victoria que debia obtener el partido liberal. Nuestras vistas han sido confirmadas por los hechos que

han producido La razon es muy sencilla. Se trataba de dar el voto por el hombre amado y querido que tiene la República, Mitre.

«San Juan está hoy de felicitaciones. Tres órganos de la prensa del partido del General Mitre, tambien lo están.

Corrientes

Ahora que ha pasado ya un tanto el calor de la lucha electoral, bueno es ir conociendo en sus detalles verdaderos el modo como estas se han pasado en las diversas provincias. Esto nos revelará su situacion moral y el estado de su educacion política.

La Patria de Goya, refiriéndose á las circunstancias del acto electoral del 12 se espresa como sigue:

«La administracion Gelabert ha pesado demasiado sobre esta desgraciada provincia, para que antes del 12 de Abril pudieramos albergar si quiera la esperanza que respetaria la libertad electoral, fundamento del sistema de gobierno que nos rige.

«El partido liberal tiene, es verdad, la gran mayoría del pueblo á su favor. Pero Corrientes no está aún desgraciadamente en condiciones de poder luchar y vencer en los comicios á la bárbara y descarada coaccion oficial.

«La fuerza bruta se ha ostentado de nuevo en el dia de las elecciones, con escándalo inaudito y sin necesidad alguna, puesto que ya se habia empleado durante el registro cívico que era la base de los trabajos electorales.

«Los jueces pedaneos despoblaron la campaña, con el pretesto de remision de contingentes á la capital.

«En la Esquina, el caudillejo Aguirre, apoyado por el juez Ferreyra, ha aterrorizado el departamento con la horda de bandoleros armados que siempre le acompaña.

«En el Sauce, el juez Aquino, el mismo que el 1° de Febrero lanceó á los mitristas indefensos por cuya hazaña fué premiado el dia 12 acantonó su gente en núm. de 200 jordanistas emigrados de Entre Rios en su mayor parte, y no permitió que los mitristas se aproximaran á votar.

«Los nacionalistas, cumpliendo las instrucciones del *Club San Martin*, se retiraron, dejando á los jordanistas en sus posiciones.

«Poco mas ó menos, en los demas departamentos se vieron las mismas escenas vergonzosas del Sauce y de la Esquina.

«Los correntinos han podido por medio de las armas, abatir el brutal despotismo que sobre ellos ha pesado. Pero tiempo es ya que las funestas luchas fratricidas concluyan y que se eduquen los partidos para la práctica tranquila de las instituciones.»

Puede haber nada mas digno, ni mas heroico que esa noble actitud, que esa bella conducta del pueblo correntino?

El Dr. Vega ha renunciado el ministerio de gobierno en Corrientes. El motivo es el aproximarse la apertura de las cámaras nacionales, donde tiene que ocupar su asiento.

ESTERIOR

Austria

La última resolucion del gobierno sobre el casamiento civil, concurrió para volver menos activa la disposicion de los ultramontanos.

Sin embargo, dice un diario que los obispos en una reunion habian resuelto esperar la sancion de la Cámara alta, para despues declararse abiertamente en oposicion á las leyes confesionales.

En la Cámara despues de la aprobacion del referido proyecto empezó la discusion del presupuesto.

Suiza

El Consejo Federal de Berna rehusó la peticion de los ultramontanos que pedian volver á ser admitidos en la confederacion á los eclesiásticos que habian desobedecido á las leyes religiosas en el canton de Jura.

Italia

El rey Victor Manuel con motivo del aniversario de su elevacion al trono, recibió las diputaciones de las dos Cámaras, á quienes agradeció las palabras de felicitacion que le dirigian.

En Roma, Florencia, Nápoles y otras ciudades, se hicieron grandes fiestas con tal motivo, siendo cantado el *Te-Deum* en las principales iglesias.

Todos los embajadores extranjeros residentes en Roma fueron igualmente á saludar al soberano; los emperadores de Austria, Rusia, Alemania y la reina Victoria dirigieron telégramas de congratulacion por el aniversario del rey, el que por la misma via, mandó su agradecimiento.

El rey Victor Manuel mandó igualmente saludar á Pio IX el cual retribuyó su saludo.

Algunos diarios querian ver en este cambio de salutaciones la resolucion del soberano, de restituir mas tarde Roma al Papa, diciendo que para eso concurriera la animosidad del pueblo italiano contra Prusia.

En la Cámara fué rehusado por una gran mayoría, el proyecto de ley, que tenia por objeto hacer cesar el mandato gratuito de diputado; el cual segun dice la *Italia* era contrario á la opinion pública.

Parece que será asignada la suma de 20 francos diarios por cada sesion.

Continuaba hablándose de una crísis ministerial; el ministerio de instruccion pública vacante por la salida del Sr. Scialoja, aún no fué ocupado.

Parece que debia efectuarse en la semana de Pasion, un armisticio, no sabiéndose si en él serian nombrados algunos cardenales y obispos.

El encargado de negocios, de España junto á la Santa Sede había presentado su dimision y pidió una audiencia del Papa antes de retirarse de Roma.

La *Voce della Verità* dice que se trataba de negociaciones con el fin de resolver si Garibaldi se dirigiria á España á combatir en las filas de los liberales.

Continuaban las recepciones en el Vaticano, en contestacion á las felicitaciones de algunas sociedades católicas.

Pio IV contestó que la Iglesia necesitaba rechazar las persecuciones que trataban de impedir la libertad de los católicos.

Alemania

En Alemania el parlamento terminó la última sesion en el dia 27 de Marzo, quedando en suspenso hasta el 18 de Abril.

La discusion sobre los proyectos de ley ministerial dieron lugar á que el Emperador Guillermo se pronunciase sobre la cuestion. Segun dice un diario, el soberano, con motivo de ser visitado por el ministro de la guerra, declaró que el gobierno no podria aceptar cualquier modificacion sobre el activo del ejército; dijo mas, que era su opinion que la Alemania necesitaba de los recursos propuestos por el mariscal de Moltke, y que por lo tanto no podia prescindir de ellos.

Contestando tambien á una alocucion del feld-mariscal Wrangel, que fué á saludarlo en nombre del ejército; el Emperador dijo que agradecia al ejército sus sentimientos de dedicacion; que le parecia que una nueva crísis pasaba por sobre él, que no era con el objeto de provocar la guerra, pero si para asegurar la paz de Europa, que se empeñaba en conservar una organizacion, cuyos buenos resultados eran evidentes.

Dice la *Gaceta de la Colonia* que en la sesion del reichstag, al discutirse un artículo de la nueva ley de imprenta, que autorizaba al Canciller del Imperio á prohibir por dos años los diarios estranjeros, que han sufrido una doble condenacion, algunos diputados pidieron la impresion del artículo, y el señor Guerber quejóse del rigor, y de la censura particular de que eran objeto los diarios franceses en la Alsacia-Lorena, y pidió que el máximun de la interdicion fuese seis meses.

Contestóle el Conde de Arnin justificando el artículo que al fin fué aprobado.

Segun un telégrama publicado por el *Times* del 27, el estado del príncipe de Bismark ha sido muy grave, y aunque el momento de mayor peligro ya ha pasado, no podrá levantarse de la cama tan pronto y se suponia que en Junio le seria permitido dirigirse á los baños de mar, no pudiendo, por lo tanto reasumir la direccion de los negocios ante de Agosto.

Vuelve á ocuparse la prensa de Berlin de la pretendida idea de anexion del ducado de Luxemburgo al imperio, declarando que la noticia fué dada por algunos diarios franceses, y sobre la cual el príncipe de Bismark dirijió á los embajadores de Lóndres en Viena una nota en ese sentido.

Inglaterra

En Inglaterra continuaba el parlamento ocupándose de la discusion de varios proyectos, algunos de los cuales habian sido ya votados.

La comision nombrada por el meeting de los irlandeses á que ya nos referimos, habiendo buscado al ministro Disraeli para presentarle su peticion, la cual no fué por ese hombre público recibida.

Francia

De Francia se confirman las noticias precedentes. Solo se agregan algunos pormenores á los rabajos de la asamblea y á los de la comisiones que mas llaman la atencion pública.

El contra-proyecto de la comision sobre la próroga de los consejos municipales, asunto de que ya nos ocupamos, fué rechazado por 388 votos contra 280. Al contrario el proyecto de ley ministerial obtuvo en escrutinio secreto y con la llamada lista nominal 334 votos contra 45.

Esta votacion tuvo semejante resultado proveniente de una estrategia política de la oposicion. Un gran número de diputados viendo que muchos miembros de la mayoria se habian retirado abstuviéronse de votar, calculando que no tendrian en la sala 370 votantes, número indispensable para legalizar una votacion. Y por poco no consiguieron su objeto. El escrutinio quedó válido solamente por nueve votos.

El *Moniteur* como órgano semi oficial, combate estas retiradas como contrarias al reglamento; pero no dice que providencias se deben adoptar para prevenir la repeticion de semejan hecho, que constituye perfectamente una huelga.

No nos parece muy difícil reglamentar una pena aplicable á esta hipótesis, á no ser que se inventa alguna tiranía parlamentaria, como las que se han inventado para amordazar la prensa en las épocas del terror.

Parécenos que en casos de este órden, cuando el gobierno no tiene fuerzas para mantener firme en el puesto del honor su mayoria; cuando esta lo abandona en los momentos mas críticos de su existencia; hay solo un remedio en la formacopéa política liberal, que es la dimision del ministerio. De este modo se concilian todas las libertades, la de la mayoria en no sacrificarse por el Gobierno, y el de la oposicion en abstenerse cuando la sana política le aconseje ese proceder.

Pero, en el caso presente, es cierto que el gobierno continúa teniendo mayoria, porque aun en el dia 27 fué rehusada una propuesta de Dahirel pidiendo un gobierno definitivo. Y en el mismo dia que dejaron de comparecer fué importante la mayoria que inutilizó el espediente oposicionista.

El crédito pedido á la Asamble para los gastos del sub-secretario de Estado de instruccion pública, que importa 20,000 francos fué tambien aprobado por 374 votos contra, 119.

En las últimas sesiones quedábase discutiendo en la Asamblea el proyecto de ley sobre las fortificaciones de Paris. Recelábase que degenerase en cuestion política. La oposicion, teniendo á su frente al Sr. Thiers, combatió el proyecto ministerial de que ya nos ocupamos en revistas anteriores.

La idea de crear la Cámara alta iba tomando mayor importancia.

La Comision Constitucional manifestó al gobierno el deseo de conocer su opinion relativamente al asunto. El duque de Broglie satisfaciendo á esa manifestacion debia comparecer el dia 28 ante seno de la Comision para esponer francamente el pesamiento del gobierno.

Segun *El Moniteur*, diario que se inspira en los gabinetes ministeriales, el vice-presidente del consejo acentuaria, mucho mas de lo que se decia, sus declaraciones sobre el asunto, diciendo sin reticencias que está pronto á presentar, de acuerdo con la comision, el proyecto de ley de que se trata.

Algunos esperaban que el proyecto aún seria presentado antes de las ferias de Pascua; otros decian que se retardaria para despues de la fiesta, aprovechándose para su discusion la prórroga ya decretada.

Asi mismo dos proyectos importantes adoptó la Asamblea antes de las férias. Por uno de ellos son admitidos definitivamente en el ejército y en la marina los duques de Penthiévre y Alençon; por el otro han levantado el secuestro en los bienes particulares de Napoleon. Estas leyes son una esperanza para los partidarios de la monarquia y del imperio; á cada uno le toca su parte.

Mas tarde se conocerá quién tiene que ser el heredero del testamento de la República. Como complemento de las noticias parlamentarias, pasaremos á dar cuenta de una propuesta importante de la minoría republicana.

Fué entregada en la mesa de la Asamblea nacional por el diputado Henri Brisson, en nombre de mas de 80 de sus cólegas, y como contra proyecto á la ley electoral, elaborada por la Comision de los treinta. Esta propuesta de ley es formulada en los siguientes términos:

«Los abajo firmados considerando que en 2 de Julio de 1871, 7 de Enero, 11 de Febrero, y 20 de Octubre de 1872; 27 de Abril, 11 de Mayo, 5 y 12 de Octubre, 16 de Noviembre y 14 de Diciembre de 1873; y en 8 de Febrero y 1.° de Mayo de 1874, los electores franceses procedieron á 170 elecciones parciales en los 67 departamentos que son mas de las tres cuartas partes del territorio.

Considerando que todas estas elecciones se hicieron en el mejor órden, y con la mas perfecta regularidad;

Considerando que desde el cambio del gobierno que se efectuó en 24 de Mayo de 1873, la Francia republicana continuó en manifestar sus sentimientos con una intensidad creciente;

Considerando que estas manifestaciones repetidas y persistentes de la voluntad nacional, en lugar de autorizar los partidos descontentos por los resultados electorales, á atacar el sufragio universal; al contrario hacen ver á la Asamblea nacional la ley de todos los paises, y convidamos á dar la palabra á sus comitentes por via de las elecciones generales; que este apoyo á los electores es el único medio de poner un término al desacuerdo que existe entre la Asamblea y el pais, y la ansiedad pública que de ahí resulta;

Considerando que el sufragio universal instrumento regular, pacífico y legal de la soberania del pueblo, forma hoy la base del derecho político de los franceses que la mantencion de ese derecho en su integridad, és la mejor garatia del órden y de la estabilidad.

Tienen el honor de someter á la Asamble nacional la siguiente propuesta de ley.

Art. 1° Las elecciones serán comvocadas para el dia 28 de Junio de 1874, con el fin de renovar integramente la asamblea actual.

Art. 2° Las elecciones serán hechas por las listas electorales organizadas serán virtud de las leyes existentes en la ocasion de presentarse este proyecto, y en virtud de esas leyes.

Art. 3° Para el 15 de Julio de 1874 la Asamblea nacional entregará sus poderes á los nuevos representantes de la nacion.

Entre los que firman esta propuesta figuran Gambetta, Ledru-Rollin, Louis Blanc y Peletan lo que basta para caracterizar la propuesta, que no es mas que una protesta contra el proyecto ministerial.

Aun no fué fijado el dia para que el colegio electoral elija un diputado en sustitucion del Sr. Rane procesado como miembro de la Comuna. A propósito de esa convocacion se habian elevado varias cuestiones de derecho.

En una de nuestras últimas revistas aludiamos á una carta del mariscal Mac-Mahon apoyando las doctrinas que sostenia en la Asamblea el duque de Broglie. Entonces habia solamente la noticia telegráfica de esa fuente, que fué considerada de la mayor importancia en el mundo político; no solo por significar el acuerdo en que se hallan el vice-presidente de los ministros, y el presidente de la República, como tambien por definir clara y positivamente la política del mariscal en relacion á los poderes que le fueron conferidos por siete años.

Hoy tenemos el texto de ese documento que pasamos á reproducir. Dice así:

«Versailles 19 de Marzo de 1874.—Señor duque:—Acabo de leer las palabras que hoy pronunciasteis en la tribuna de la Asamblea nacional.

Son conformes al lenguaje que yo mismo empleé cuando me dirijí á los presidentes del tribunal, y de la Plaza de Comercio de Paris.

Os doy pues, toda mi aprobacion y os agradezco el haber comprendido tan bien los derechos que me fueron confiados, y los deberes que me imponen durante siete años la confianza de la Asamblea.

Reciba, señor duque una nueva protesta de mi alta consideracion.—El presidente de la república, mariscal Mac-Mahon.»

Las palabras pronunciadas en el tribunal de comercio, á las que alude el Presidente en la carta precedente, ya en tiempo oportuno fueron publicadas en este diario, pero pasamos de nuevo á reproducirlas para avivar la memoria del lector.

«En el dia 19 de Noviembre la Asamble nacional entregóme el poder por siete años.

Mi primer deber es velar por la ejecucion de esa decision soberana. No os inquieteis pues. Durante esos siete años sabré hacer respetar por todos el órden de las cosas legalmente establecidas.»

El mariscal Mac-Mahon debia dejar Versalles para instalarse en el Elyseu, en el domingo de Ramos.

El dia no podia ser mejor, para una entrada triunfal en la moderna y disoluta Jerusalem. Ojalá, pues que los fariseos de las sinagogas políticas no sacrifiquen mas tarde en el Calvario del poder y en la Cruz de la ignomina pública entre los insultos de la plebe desenfrenada, al hombre que hoy aclaman como el salvador de la pátria, y como el redentor de la Francia.

Nosotros sentiríamos ver así perturbadas las alegrias de las fiestas por el dolor de una terrible agonia.

Los ministros tambien deben instalarse en Paris durante las ferias.

La emperatriz Eugenia visitó á la princesa de Gales y á la duquesa de Edimburgo.

El duque de Broglie mandó acusar el diario *L' Union Republicaine de Eure* por el crimen de difamacion. La acusacion fué entablada por el ministerio público.

En Nantes fué prohibido por la autoridad un entierro civil. Los parientes del difunto protestaron.

El ministro de Francia en Bruselas fué recibido por la reina de los belgas con el objeto de entregar á S. M. un vaso de Sévres que le fué ofrecido por el presidente de la República.

A nosotros esta mision no nos parece muy diplomática. Para entregar una pieza de loza nos parecia mas propio un sirviente del mariscal que un representante de la Francia.

Algunos capitalistas franceses discutian las bases para la sociedad que debe tomar el monopolio del tabaco en España.

En un teatro de Wutemberg representábase un drama histórico cómico intitulado *Bazaine en Trianon*, en el cual aparecian algunos personages que figuraron en el proceso del ex-mariscal.

Habia ocurrido un temblor de tierra en Argélia.

NOTICIAS DEL DIA

Manejo de dineros públicos—De la Contaduria de la Nacion ha sido dirijida al Sr. Comisario de Guerra la enérgica nota que sigue:

Al Sr. Comisario General de Guerra.

El largo tiempo transcurrido desde que U. S. está dirijiendo una de las mas importantes reparticiones de la Administracion le debe haber dado indudablemente una gran esperiencia y autoridad acerca de los asuntos del Gobierno, y habrá llegado U. S. á quedar persuadido de la necesidad que hay de hacer observar estrictamente los reglamentos ó disposiciones superiores, para que el órden de la Administracion no se altere.

Por la reparticion á su cargo se manejan sumas cuántiosas destinadas al pago de los haberes militares y otras atenciones por intermedio de los Auxiliares pagadores, y por esa circunstancia, la Contaduria General ha fijado su atencion y celo en conocer el justo manejo de esas sumas—En todo lo posible y sin perder tiempo jamás, aplicando á los administradores de ellas las disposiciones reglamentarias dictadas al efecto.

Por las consideraciones indicadas á U. S. en esta fecha, ha resuelto esta Contaduria recordarle los artículos que abajo siguen, transcritos de las instrucciones á los Auxiliares Pagadores para que U. S. teniéndolas bien presentes, no permita demora alguna en la devolucion á la Tesoreria General de los sobrantes de los dineros entregados á los Sres. Auxiliares, bajo el apercibimiento de ser aplicado á quien haya lugar, el artículo 60 de la Ley de Contabilidad.

«Art. 13 Los Axiliares Pagadores están obligados á presentarse á la Comisaria General de Guerra el mismo dia de su llegada despues de verificar el pago, ó á mas tardar, al siguiente, dando cuenta por escrito y haciendo entrega del sobrante que hubiese resultado.

«Art. 14 Los Auxiliares Pagadores rendirán sus cuentas, en el término de quince dias contados desde el de su llegada á la Capital, no pudiendo por ningun motivo salir á hacer otro pago sin haber presentado las cuentas del anterior.

U. S. se servirá dar especial atencion á hacer cumplir los artículos que preceden, teniendo en vista lo que se ha dicho en las consideraciones preliminares de esta nota.

Se previene tambien á U. S. que dé siempre cuenta á la Contaduria de la fecha del dia en q' los auxiliares Pagadores parten de este Capital á afectuar pagos y el dia de su regreso y tambien los puntos á donde se dirijen, los cuerpos cuyos haberes correspondan y demás circunstancias concurrentes, á fin de que esta oficina tenga un perfecto conocimiento de las operaciones que se practiquen.

Todo lo espresado es en calidad de imprecindible, y así se servirá considerarlo el Sr. Comisario, acusando recibo de esta nota.

Dios guarde á U. S.

F. Vivas—J. Alsina.

Cármen de las Flores—El Consejo consultivo de la Gerencia de la nueva Sucursal del Banco de la Provincia en este pueblo lo componen los siguientes señores: D. Màximo Gomez, D. Anastacio C. Marquez, D. José M. Amenedo, D. Miguel Plaza Montero, D. Pedro Masset y D. Apolinario Cisneros.

Nuevos Comisarios—A última hora el gobernador de la provincia hizo los siguientes: nombramientos de comisarios estraordinarios.

Para el partido de Chacabuco al teniente coronel D. Pedro Naon.

Para la parroquia de Balvanera al teniente coronel D. Salvador Maldonado, en reemplazo del nombrado.

El secreto del sorteo—Refiere un diario lo siguiente:

Se sorprenden de que en los sorteos hechos por la comision municipal, siempre salgan alsinistas para componer las mesas y formar las comisiones empadronadoras.

Ese secreto se esplica por lo que pasó con el sorteo de los que deben componer la mesa del Socorro.

D. Eduardo Flor, teniente del batallon Guardia Provincial, tiene en el Registro Cívico el N. 47.

Sin embargo, en el sorteo salió con el N. 20.

D. Anacleto Resta, tiene en el Registro Cívico el N. 18; sin embargo, en el sorteo salió con el N. 164.

D. Luis Romero es el tercero de los sorteados.

En la Parroquia del Socorro hay dos que se llaman Luis Romero. El uno está en el Rejistro Cívico con el N. 219 y no sabe leer, y el otro que vive en el cuartel cuarto tiene el N. 83.

Sin embargo, Luis Romero ha salido en el sorteo con el N. 166.

D. Cárlos Barraza, tiene en el Rejistro Cívico el N. 178; y en el sorteo ha salido con el N. 78.

D. Cosme Leiva, tiene en el Rejistro Cívico el N. 134, y en el sorteo le han puesto el 101.

D. Modesto Semanal, tiene en el Rejistro Cívico el N. 83; y en el sorteo ha salido con el N. 126; siendo de 17 años de edad.

D. Horacio Martinez tiene en el Rejistro Cívico el N. 207; y en el sorteo está con el 112.

Por este mecanismo se esplica el procedimiento de la célebre comision municipal.

¿Hay que condenarlo?

¿Para qué?

¿No es el tiempo de los escándalos?

Los escàndalos en el telégrafo—Es verdaderamente escandaloso lo que sucede en esta reparticion Nacional. Telégramas fechados en Tucuman el dia 19 del presente recien ayer han sido entregados, perjudicando notablemente á las personas á quienes vienen dirigidos.

Sabemos tambien positivamente que muchos de los telégramas no son despachados á su destino.

Todo esto nos hace creer que hay *pillos* en la Direccion General de Telégrafos.

De marinero á minero—Por cartas de Valparaiso sabemos que D. Bartolomé Bossi, el ex-capitan del «América,» ha pasado á Bolivia, donde se internó durante cuatro ó cinco meses, sufriendo toda clase de privaciones en los bosques vírgenes de aquella República.

Su propósito tenía él al empreder esa escursion, y parece que fué felicísimo.

Descubrió una mina de cobre muy rica, y el gobierno boliviano se la cedió en propiedad dándole el nombre de «Las dos Carolinas»

Con solo saberse esa noticia en Valparaiso, el señor Bossi pudo reunir el capital que necesitaba para hacer frente á los primeros gastos en iniciar los trabajos de esplotacion.

Sordo-mudo—El Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos ha remitido á esta ciudad un menor sordo-mudo para que sea colocado en algun establecimiento de caridad de esta ciudad.

Sastreria robada—En la noche anterior han sido robados una gran cantidad de artículos de la sastreria de la calle Pasco núm. 42.

Los ajentes de la policia se lucieron por su *actividad*, como sucede todos los dias.

Vijilantes disfrazados—Desde ayer temprano hemos tenido ocasion de ver los vijilantes que asistirán hoy á las urnas á elejir los representantes de la provincia de Buenos Aires.

El oficial del cuerpo de vijilantes se porta como siempre á la altura de sus honrosos antecedentes.

Escuela nocturna en el Paraná—Varios alumnos de la Escuela Normal del Paraná que tratan de establecer allí una escuela nocturna para adultos, se dirijieron al Ministerio de Instruccion Pública solicitando una subvencion para sostener esa escuela.

El Gobierno ha contestado que aplaude el pensamiento de esos jóvenes; pero que siente no poder destinar á este objeto lo que se pide, por estar especialmente afectado el pago de profesores de la escuela Normal que deben proveerse próximamente.

Otro decreto sobre elecciones—El Gobierno de la Provincia ha espedido el Decreto que va en seguida, nombrando comisarios especiales para el mantenimiento del órden en los partidos de Chacabuco y Monte.

Dice así ese:

DECRETO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 24 de 1874.

Habiéndose solicitado por el Juez de Paz de Chacabuco, el nombramiento de un comisionado para el mantenimiento del órden público, y garantir á los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos el dia 26 del corriente.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Comisionado en el partido de Chacabuco, al Coronel D. Pedro Naon.

Art. 2° Serán atribuciones y deberes del comisiado.

1.° Poner á disposicion de la mesa receptora de votos la fuerza policial para atender el mejor cumplimiento de la Ley de Elecciones.

2° Remitir en calidad de preso á todo individuo que; sin andar en servicio público se encuentre con armas, sean de la clase que fuesen, incluso los bastones con estoque, látigos de martillo y las balas en látigos, bastones ó en cualquier otra forma.

3° Prohibir el uso de las divisas ó distivos esteriores que pueden servir para señalar el bando electoral á que las individuos pertenecen.

4° Prohibir en ese dia la venta de licores espirituosos, dando cuenta de la infraccion al Juez de Paz para la imposicion de una multa de quinietos pesos moneda corriente.

5.° Prohibir en todo el dia de la eleccion que anden por las calles grupos de mas de seis hombres, imponiendo á los infractores un arresto de veinte y cuatro horas.

6.° Adoptar las demás medidas de esta naturaleza que considere necesarias para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3.° El Juez de Paz pondrá á disposicion del Comisionado toda la fuerza policial y dará á este Decreto la mayor publicidad posible en el Partido.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ACOSTA.
AMANCIO ALCÓRTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.

Igual resolucion se tomó para el Partida del Monte, nombrando al Teniente Coronel D. Juan Antonio Ureta.

Noticias del Paraguay—El vapor «Goya llegado ayer del Paraguay, nos trae periódicos de la Asuncion, que vienen á hacernos conocer la situacion alarmante de aquella República.

Tenemos á la vista «La Patria,» «El Derecho,» «La Libertad» y «La República.»

Las noticias que vamos á estractar son bien tristes.

El Paraguay pasa por una época difícil.

Ese pedazo de tierra entregado á la mas aciaga de las desventuras, continúa arrastrándose en una época de ruina, sin alhagüeñas perspectivas.

El Paraguay está de nuevo en armas, protestando contra la marcha del Gobierno que preside el Sr. Jovellanos, antiguo vista de la Aduana de Buenos Aires.

Este, apoyado por el Ministro y ejército brasilero, dió el golpe de Estado que produjo la caida de Caballero.

Repuesto en el Gabinete por el pueblo y por la tropa, el General Caballero, no fué ya al Ministerio de la Guerra que antes ocupara, sinó al de Instruccion Pública.

Desde el golpe de Estado á la fecha la influencia de Caballero y de sus amigos era nula en el Gabinete, pues estaban en mayoria el Sr. Jovellanos y el Sr. Gil.

Juntamente con esta anulacion de la voz del General Caballero, que representa la voluntad unánime del Paraguay, coincidia la elevacion de una candidatura oficial.

El Sr. D. Juan Bautista Gil, Ministro hoy del Sr. Jovellanos, y uno de los ardientes partidarios de la política Brasilera en el Paraguay, es el candidato del Sr. Jovellanos y de los elementos brasileros en la Asuncion, para ocupar la Plesidencia de la República en el próximo período.

Ese hechos han producido una nueva conmocion popular.

Las tropas han iniciado el movimiento revolucionario contra el círculo *Jovellanista-brasilero*, pidiendo la desaparicion de este círculo del gobierno y pidiendo la exaltacion del General Caballero á la influencia que le corresponde.

Las tropas se han sublevado á las órdenes de los sargentos mayores Morla y Dávalos.

Los han seguido centenares de ciudadanos.

Un grupo de estos se presentó á la revolucion á pié y arrastrando un cañon.

Las fuerzas revolucionorias han abandonado la ciudad para sublevar toda la campaña.

Aun no hay detalle sobre las tendencias exactas de la revolucion, ni cual sea su plan de campaña.

Ignórase tambien cual sea la participacion que haya tomado el general Caballero en los sucesos que nos ocupan.

Y si todo esto se ignora, es simplemente porque el vapor que trae los pasageros que esto refieren, salió de la Asuncion poco despues de haberse iniciado la nueva y grave situacion que hemos bosquejado.

El Presidente Jovellanos no tiene poder ni cuenta con una sola persona. Se apoya en los elementos brasileros.

A ellos solamente, á ellos ha quedado entregada la Asuncion.

El General Vedia embarcó sus tropas de línea y Estado mayor con direccion al territorio argentino. Esas fuerzas ocuparon la Villa Occidental argentina.

Muchos comerciantes argentinos y de otras naciones han pasado el rio tambien para acojerse al abrigo de nuestra bandera.

La situacion es, pues, alarmante.

El próximo vapor no sacará de ansiedades.

El temor mas sério es el de que se rompan francamente las hostilidades entre el ejército brasilero y el pueblo armado del Paraguay.

El «Autonomista»—Con este nombre va á escribir un periódico D. Luis de la V. Varela para sostener la candidatura alsina para gobernador de la Provincia.

Pobre candidatura alsina, con el fin que le aguarda.

Instruccion pública—Visto el informe del Director de la Academia de Ciencias sobre la nota del Profesor de matemáticas de la misma, Dr. D. Augusto Vogler, del 31 de marzo pasado, el P. E. resuelve que el Rector de la Universidad de Córdoba incluya en una de las planillas mensuales hasta la suma de 400 pesos bolivianos, de la Partida que señala el presupuesto para instrumentos de matemáticas y libros, en la Facultad de Ciencias; que con esta cantidad se adquieran los objetos y libros espresados en la lista, adjunto á la referida nota, y en cuanto á lo demás que se pide se proveerá en oportunidad, conforme al dictamen del Director de la Academia de Ciencias, por cuyo conducto deberá el profesor dirijirse en adelante segun está ordenado por el Reglamento de la Facultad.

Comuníquese esta resolucion y publíquese.

SARMIENTO.
JUAN C. ALBARRACIN.

Cuestion de competencia—Con motivo del siguiente fallo del Juez Federal de Corrientes se ha suscitado una cuestion de competencia.

Vista la escepcion de incompetencia de este juzgado deducida por el procurador fiscal para conocer en la que se sigue al coronel Aniceto Monzon y cómplices, por suponerseles autores de la sublevacion del Departamento de Cuá-Catí para impedir la reunion de milicias que debieron marchar al ejército nacional que combatia contra el rebelde Lopez Jordan, con lo espuesto por el defensor de aquellas y considerando: 1° Qué la reunion de milicias de esta provincia estaba autorizada por la ley del Congreso de fecha 23 de Mayo del año pasado y ordenada por decreto del Presidente de la República, de modo que la sublevacion de Cuá-Cati, verificada con el objeto de impedir la reunion de aquellas, es un delito previsto por el artículo 20, inciso 1° de la ley penal nacional, que dice: «Para impedir la promulgacion ú ejecucion de las leyes del Congreso.» 2° Qué aunque los sublevados puedan haber cometido delitos comunes ó contra la seguridad internà de la provincia, deponiendo sus autoridades todos ellos caen bajo la jurisdiccion de los tribunales nacionales como lo dispo e el art. 24 de la misma ley penal de q, no se decide la continencia de la causa: 3° Q' si bien podia dudarse q' la justicia provincial tiene jurisdicion levemente con nacional para entender de la desobediencia de los guardias nacionales llamadas al servicio por el gobierno provincial por cuanto á las provincias corresponda segun el artículo 24 de la constitucion nacional. «El cuidado de establecer en sus respectivas milicias la disciplina prescrita por el Congreso» y en este caso los guardias nacionales no habian sido reunidos aun y puestos á disposicion del gobierno nacional, desde cuyo hecho recien principia el Congreso á tener jurisdiccion esclusiva; sin embargo no habiendo disposicion provincial al respecto y siendo por otra parte la jurisdiccion atribuida á los tribunales nacionales primitivo y escluyente como lo dispone el art. 12 de la ley de competencia nacional, el delito de que es acusado el Coronel Monzon y cómplices de la competencia de este Juzgado. 4.° Que por fin la Córte Suprema ha conocido y fallado de una causa parecida en la presente, y es la ciento sesenta y dos de la primera série seguida el año sesenta y cinco contra Manuel R. Bustos, Francisco Alvarez y otros por complicidad en el desvande de un contingente que marchaba al Paraguay, sin que se haya negado su competencia porque los sublevados intentasen derrocar las autoridades locales.

Por estos fundamentos se declara que este Juzgado es competente para entender en esta causa, debiendo el Fiscal espedirse en el término legal.

Cárlos Luna.

El Fiscal ha apelado de esta resolucion ante la Suprema Córte, sosteniendo que el caso es de resorte de la justicia provincial.

Crédito Mobiliario—La reunion que se debió ejecutar ayer en la Bolsa de Comercio, no tuvo lugar pues no se presentó el número de accionistas que señala los Estatutos de dicha Sociedad para efectuarla.

La reunion quedó aplazada para dentro de quince dias.

Vijilantes presos—El comisario de la seccion 13° de policia ha constituido en prision á cuatro vijilantes que en completo estado de ebriedad promovieron grandes escándalos.

El uno de los presos lleva el mismo apellido del ex-candidato oficial.

Efectos del triunfo—El diario que se publica debajo de la Recoba, en la antigua cueba de los contrama cados del Gran Club que fué dejó de aparecer ya, con gran provecho de la moral y el sentido comun.

Debe ser el efecto del *gran triunfo* de la candidatura oficial.

Bombas Prayones—El ciudadano argentino D. Pedro Prayones ha inventado una bomba esplosiva.

Este nuevo elemento de guerra posee la ventaja de no ser peligrosa para el que el usa.

El domingo pasado se efectuó el primer ensayo.

La «Bomba Prayones» fué arrojada centro de un cajon, estallando en el momento del choque, con fuerza esplosiva superior á la Orsini: la granada fué lanzada á 50 varas de distancia, chocando contra un fierro que destrozó completamente.

Las balas fueron despedidas á und distancia considerable.

El esperimento se efectuó en una quinta de los alredores de esta ciudad, en presencia de personas competentes, que felicitaron al autor por el buen éxito alcanzado.

Se nos asegúra que el señor Prayones piensa pedir al gobierno Nacional su proteccion para seguir perfeccionando su nuevo invento en el arte bélico.

Hoy el señor Prayones la ha perfeccionado debiendose efectuar en breve el segundo ensayo. A este acto serán invitados el gobierno nacional y varias personas competentes en el arte.

Felicitamos á nuestro compatriota Prayones por su invencion, deseándole que el segundo ensayo lo deje enteramente satisfecho de sus trabajos.

Cambio de nacionalidad—El súbdito brasilero Emilio Castro se ha presentado al juzgado Federal solicitando carta de ciudadano argentino.

CONVERSACION

El domingo próximo tendrá efecto una gran reunion popular, para dar un irrefragable testimonio de simpatía y admiracion á los ínclitos y heróicos soldados que en el desgraciado suelo íbero combaten contra las hordas salvajes del titulado Cárlos VII.

Las últimas noticias recibidas de España han producido honda impresion en el país y no dudamos que todos á porfía, sin distincion de nacionalidades, se asociarán al espíritu que regirá la manifestacion del domingo.

La hora tremenda de la lucha decisiva ha sonado en la península ibérica, y de su resultado pende su suerte, su porvenir. ¿Como no hacer votos por el éxito de las armas leales, si ellas simbolizan la idea republicana!

El imbécil príncipe que sueña todavía en sentarse en un trono que no existe, porque el pueblo soberano lo hizo astillas como un mueble viejo é inútil, verá disiparse por fin su última esperanza, que es imposible contrarestar el ímpetu de los que luchan con la fé de los mártires en el alma, y el sagrado nombre de República en los lábios.

Necesario es que tendamos una mano protectora á nuestros hermanos.

Organicense reuniones, conferencias literarias, funciones teatrales, háganse cuestaciones y reunamos todos los auxilios posibles para aminorar las desgracias del noble pueblo ibero.

Los trabajos que ha emprendido la ilustrada redaccion de *El Correo Español*, tendentes á este fin. no pueden ser mas generosos y patrióticos y es imposible que el pais no responda noblemente á su llamamiento.

Las dignas matronas argentinas, verdaderos ángeles de caridad, deben apresurarse á mandar hilas y vendas á los que en España caen heridos por el mortífero plomo de esos verdugos sin ley y sin honor, que quieren quemar las libertades del pueblo íbero en las hogueras del *Santo Oficio*.

Nuestro espíritu se subleva y se indigna al contemplar el cuadro de horrores que presenta la península, cuadro que hace mas sombrio el rojizo resplandor de los incendios que devoran sus pueblos y que siembran de ruinas y desolacion su suelo sagrado. ¡Baldon eterno á ese príncipe imbécil que pretende dirigir la nave del Estado en un mar de sangre y lágrimas!

* *

LOS SIETE SABIOS DE GRECIA

La historia ha conservado el nombre de estos siete ínclitos varones griegos que florecieron en los tiempos primitivos de la filosofía.

Sus doctrinas estaban reasumidas en breves apotegmas ó sentencias basadas en la esperiencia que habian adquirido.

Hé aquí una de cada uno de estos grandes filósofos de la secta jónica.

—

«Dá las gracias á Dios de tres cosas; 1° de haberte hecho hombre y no bruto; 2° de haberte hecho hombre y no mujer; 3° de haberte hecho griego y no estrangero.»—*Thales.*

«Cásate con persona igual á tí, porque la desigualdad de los matrimonios quebranta la buena armonia»—*Solon.*

«El oro se prueba con la piedra de toque y el hombre con el oro.»—*Chilon.*

«Mas debe apetecer el hombre oir que habla.»—*Cleobulo.*

«Busca la ocasion y aprovéchate de ella»—*Pitaco.*

«El mejor dote de la mujer es la honestidad.»—*Bias.*

«Lo que no puedas escusar, házlo cuanto antes.»—*Periandro.*

* *

Esta noche tiene lugar una variada funcion en el teatro de la Alegria.

Los numerosos aficionados á la zarzuela tienen donde pasar un buen rato.

Por lo tanto, cremos de todo punto inútil recomendar la funcion.

* *

¿Por qué hemos de vacilar? Se trata de dar variedad á esta seccion, que bastante falta le hace, dicho sea entre nosotros, y por lo tanto no llevarán vds. á mal que traslademos á ella la bonita composicion que sigue, que leimos en un album:

Serenata

MOTE

Jarron de flores, de aromas lleno;
Sol esplendente, puro y sereno;
Concha de nácar rico tesoro;
¿Por qué no atiendes mi triste lloro?
Díme, ¿qué tienes?
¿Por qué no vienes?
Cuando en las alas del raudo viento
Hasta tu oido, llega mi acento?
Niña hechicera,
Acude á la llamada de quien te espera.

I

Por las regiones, de la amargura
Llora mi alma sin desventura
Que eres el faro de mi esistencia,
Del pecho amante, la pura esencia
Y en tu mirada
Toda mi dicha, llevas guardada.
Cual las abejas,
La miel del pecho, robas ansiosa
Y entre su herida, cruel, desdeñosa.
Tu dardo dejas.
Si eres la estrella de mi esperanza,
Si tu iluminas mi fantasia,
¿Por qué no atiendes á la voz mia?
¿Por qué mi ruego ya no te alcanza?
Vuelve á mi lado
Ven, mi querida·
Ya que en tu ausencia tanto he llorado
Mi llanto enjuga, luz de mi vida.

II.

Entre las sombras de eterna noche
Cual en tinieblas, la flor galana,
Mi pobre alma cierra su broche.
Y espera el aura de la mañana.
Tu eres la aurora
Por quién há tiempo mi pecho llora
Diz que la tórtola sin su querido
Los aires rasga con su gemido,
De tí yo ausente, cual la avecilla,
Mi sol de amores ya no rebrilla,
La palma altiva, si sola vive
Falta de amores, muerte recibe
Vuelve ligera
Si quieres que yo exista.
Mi vida hechicera
Que soy sin vida, falta de aliento
Tórtola triste que ánsia su vista
Palma que mata, de amor al viento.

* *

Los cacos síguen haciendo de las suyas.

La seguridad individual vá siendo un *mito* pero no *lógico*.

Ahora aquellos caballeros industriosos han dado en la manía de desnudar al prójimo, para poder abrigarse ellos.

Y hasta cierto punto hacen bien. ¡Pues qué! ¿han de refriarse los pobrecitos?

La policia no abre mucho el ojo, ni muestra el celo necesario en pró de nuestros intereses.

Vamos convenciéndonos de que los polizontes constituyen solo un adorno de nuestras calles y plazas, como los árboles, las estátuas y las fuentes.

¡Pero, señor! ¿no podian VV. haber buscado otro adorno mas sencillo, pero de mejor gusto?

* *

¿Qué es amor platónico? preguntaba una niña á un filósofo del dia.

Y el respondió:

—Una especie de buñuelo de viento.

* *

Ya que es hoy dia de fiesta, allá ván cuatro composiciones *festivas* originales, á todas luces, de sus autores:

EN UN ALBUM

Es la mujer un ángel, me arrepiento
De cuanto en contra suya haya vertido;
Hállome pecador arrepentido
Y su perdon tan solo es lo que intento.
Es la mujer la paz, es el contento
De la familia, madre cariñosa,
Hija obediente, enamorada esposa;
Es sér de redencion que al bien sujeta;
No tiene mas defecto que es *coqueta*,
Egoista, altanera y caprichosa.

—

LA OPINION DEL SIGLO

—Señorito!
—¿Quién llama?
—Vengo á avisarle
Que el amor ha venido
Y espera hablarlo.
—¡A la otra puerta!
Dígale usted á ese niño
Que se divierta!

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

Habiendo visto en el diario «L'Operario Italiano» un aviso al Público firmado por Botinelli maestro albañil, donde dice que la sociedad que tenia con Marini, queda disuelta por mútuo convenio y que si algunos tuviesen algun reclamo contra dicha separacion que se presentasen en el término de tres dias, pasando dicho término no atenderán á ningun reclamo. Por lo tanto nosotros protestamos contra dicha disolucion por ser acreedores de Marini y Botinelli de una regular suma.

Francisco Mieli y Ca.

Emma Wiziak.

Esta notabilidad, artística que viene como prima dona para el teatro de la Opera, ya tiene encargado en uno de los hoteles de mas tono el mejor apartamento, ìncluso su gran salon de recibo.—Es que, segun parece, la Sra. Wiziak es no solo una notabilidad, artística en Europa, sino tambien una dama distinguida como la Sra. La Grange, trayendo recomendaciones para el alto comercio y cuerpo diplómatico.

Estimamos que así sea: el talento, que es la única nobleza de la época, debe en cualquier carrera que adopte, tener conciencia de lo qué es y de lo que vale.

San Juan Evangelista

La Junta de Apelacion de San Juan Evangelista.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Amancio Alcorta.

Buenos Aires, Abril 23 de 1874.

Los abajo firmados, miembros de la Junta de Apelacion de San Juan Evangelista, tienen el honor de dirijirse á V. S. poniendo en su conocimiento que las comisiones empadronadoras de los cuarteles 1°, 2° y 4° de esta parroquia se niegan á ejecutar los fallos espedidos por esta Junta, como lo verá V. S. por los adjuntos datos de dichas comisiones que originales ponemos en manos de V. S.

El pretesto de que dan esas comisiones para no dar cumplimiento á las disposiciones de la Junta mandando borrar del registro provincial los individuos empadronados indebidamente y sobre cuya inscripcion varios ciudadanos reclaman á la Junta, es el formar parte de esta los dos miembros suplentes de ella, pero si esto ha tenido lugar, Sr Ministro, es á causa de haberse escusado entrar al desempeño de su cometido los dos miembros titulares de la Junta, los Sres. D. Juan H. Temperley y D. Pascual Lavic, los que no han asistido un solo dia á las sesiones de la Junta, habiendo hecho conocer esos señores al otro titular la disposicion en que estaban de no ocupar sus puestos por serles imposible hacerlo. Así, pues, la Junta integrada con los suplentes ha creido y cree que ha procedido legalmente al adoptar todas las resoluciones que ha adoptado en cumplimiento de su deber, y piensa que no hay razon para que las comisiones empadronadoras subalternas de esta junta, segun los decretos de Enero 5 y 1.° de Abril del superior gobierno, no den el debido cumplimiento á los fallos de la Junta.

En virtud de lo espuesto la Junta pide al Superior Gobierno por intermedio del Sr. Ministro, se sirva dictar alguna resolucion tendente á que no sean burladas las disposiciones de esta.

Dios guarde á V S.

Rodolfo V. Casares—Pedro E. Casenabe—Francisco Carrega.

—

1—Gregorio Albarracin, calle General Brown, empleado, 28 años; no sabe leer.
2—Tomás Rivero, calle de Alzaga, sirviente, 19 años; no sabe leer.
3—Luis Carboni, calle Defensa, jornalero, 20 años, no sabe leer.
4—Luis N. Prieto, calle General Brown, empleado, 26 años; sabe leer.
5—Manuel Vasquez, calle General Brown, jornalero, 22 años; no sabe leer.
6—Matias N. Garcia, calle Defensa, dependiente, 20 años; sabe leer.
7—Juan B. Rodriguez, calle General Brown, empleado, 24 años; sabe leer.
8—Eugenio Sarasti, calle General Brown, empleado, 19 años; sabe leer.
9—Antonio Lozano, calle General Brown, 27 años; sabe leer.
10—Tomás Panelo, calle General Brown, empleado, 23 años; sabe leer.
11—Estanislao Palacios, calle Defensa, empleado, 26 años; sabe leer.
12—Alberto Millastre, casa amarilla, dependiente, 30 años; sabe leer.
13—Ignacio Loira, casa amarilla, jornalero, 27 años; no sabe leer.
14—Luís Olivar, calle de Alzaga, albañil 31 años; no sabe leer.
15—Juan Almansas, calle General Brown, carpintero, 23 años, no sabe leer.
16—Marcos Molina, calle Necochea, peon 28 años; no sabe leer.
17—Fausto Romero, calle Necochea, empleado, 21 años; sabe leer.
18—José D. Montaño, calle Lamadrid, jornalero, 35 años; sabe leer.
19—Salvador M. Salvadores, calle General Brown, empleado, 32 años; sabe leer.
20—José Michelon, calle General Brown, carrero, 26 años; no sabe leer.
21—José Fernandez, calle Lamadrid, jornalero, 29 años; no sabe leer.
22—Estanislao Santa Cruz, calle Defensa, cuarteador, 19 años; no sabe leer.
23—Santiago Rosas, calle de las Delicias, carrero, 22 años; no sabe leer.
24—Miguel Gajon, calle General Brown, carrero, 30 años; no sabe leer
25—Vicente Camaño, calle Defensa, carrero, 21 años; no sabe leer.
26—Pedro Rumualdo, calle Lamadrid, jornalero, 26 años; no sabe leer.
27—Leon Pineda y Ezcurra, calle Mendoza, comerciante; 35 años, sabe leer.
28—Fabian C. José, calle Rivera; calafate, 23 años id id.
29—Bartolo Vellarino, calle Delicias; calafate 26 años, id id.
30—Ceferino Salazar, calle Brown, carrero, 42 años, no sabe leer.
31—Benedicto Alvares, calle Pedro Mendoza, empleado, 48 años sabe leer.
32—Ramon Alveitero, calle Rivera, carpintero, 20 años id id.
33—Diego Lauren, calle Pedro Mendoza, empleado, 33 años, id id.
34—Estevan Baldazano, calle Rivera, carpintero 24 años, id id.
35—Carlos Chiacrelo, calle Vuelta Rocha, carpintero, 28 años, no sabe.
36—José Castelano, calle Pedro Mendoza, calafate, 28 sabe leer.
37—Visente Casletano, calle Pedro Mendoza, carrero, 30 años, no sabe.
38—Domingo Gallardo, calle Necochea, carrero, id id.
39—Angel Castelano, calle Pedro Mendoza, herrero, 24 años, sabe leer.
40—José Quiroga, calle Lamadrid, empleado, 38 años, id id.
41—Luciano Robles, calle Necochea, carrero 21 años, no sabe.
42—Geronimo Mayo, calle Brown, jornalero, 25 años sabe leer.
43—Lorenzo Multedo, calle Pedro Mendoza, jornalero sabe leer.
44—Aurelio Sanchez, calle Necochea, carrero 24 años, no sabe.
45—José Acosta, calle Brown, cochero, 28 años, sabe leer.
46—José Alcobendas, calle casa amarilla, empleado- 30 años id id.
47—Simon Farias, calle Necochea, artesano, 35 años, id id.
48—Nicolas Fovino, calle Pedro Mendoza, empleado, 50 años, id id.
49—José Maria Galais, calle Necochea, carrero 38 años, no sabe leer.
50—Visente Rosas, calle Pedro Mendoza, carrero, 23 años, id id.
51—Gerónimo Garcia, calle Necochea, jornalero, 37 años, id id.
52—Santiago Morteo, calle Garibaldi, artesano 29 años sabe leer.
53—Cárlos Martinez, calle Necochea, empleado, 38 años, sabe leer.
54—Cruz Ledelma, calle Brown, carrero, 24 años, no sabe.
55—Pablo Villarino, Calle Nueva, carpintero, 29 años, sabe leer.
56—Gerónimo Aguiar, calle Necochea, jornalero, 30 años, sabe leer.
57—Agustin Medina, calle Brown, artesano, 26 años, no sabe.
58—Emilio Bustos, calle Brown, cochero, 37 años, sabe leer.
59—Pedro Agustin, calle Brown, dependiente, 30 años, sabe leer.
60—Santiago Gandulfo, calle Brown, dependiente, 21 años, sabe leer.
61—Justo Castanera, Vuelta Rocha, artesano, 38 años, no sabe leer.
62—Fernando Añon, calle Brown, carrero, 39 años, id.
63—Martin Milodio, calle Pedro Mendoza, artesano, 19 años, id.
64—Bernardo Fernandez, calle Necochea, carrero, 35 años, id.
65—Juan Giraldes, calle Broun, comercio, 47 años, sabe leer.
66—Martin Peralta, Potrero, artesano, 33 años, no sabe.
67—José Añon, calle Pedro Mendoza, carrero, 28 años, sabe leer.
68—Alberto Casares, calle Pedro Mendoza, comercio, 19 años, sabe leer.
69—José Rodriguez, calle Rivera, artesano, 20 años, no sabe leer.
70—José Casteli, calle Pedro Mendoza, artesano, 29 años, id.
71—Rumaldo Sarasto, calle Delicias, artesano, 30 años, id.
72—Isidoro Ferreira, calle Alegre, cochero, 24 años, id.
73—José Rios, calle Necochea, carrero, 27 años, id.
74—Federico Felipes, calle Brown, empleado, 35 años, sabe leer.
75—Luis Ochoa, Casa Amarilla, cochero, 27 años, no sabe leer.
76—Fortunato Castro, calle Necochea, artesano, 24 años, id.
77—Guillermo Cautelo, calle Brown, cochero, 29 años, id.
78—Francisco Monge, calle Brown, artesano, 32 años, id.
79—Manuel Gonzalez, calle Delicias, jornalero, 24 años, no sabe leer.
80—Juan A. Canteros, calle Necochea, cochero, 36 años sabe leer.
81—Manuel Diaz, calle Brown, artesano, 30 años, no sabe leer.
82—Macedonio Candelario, cale Brown, jornalero, 34 años, no sabe leer.
83—Manuel Gralto, calle Chavaria, artesano, 37 años, no sabe leer.
84—Juan Casteno, calle, Pedro Mendoza, artesano, 23 años, no sabe leer.
85—Juan Prieto, calle Crusero, jornalero, 27 años, no sabe leer.
86—Felipe Morales, calle Necochea, carrero, 35 años, no sabe leer.
87—Faustino Piedrabuena, calle Brown, carrero, 34 años, no sabe leer.
88—José Cierra, calle Brown, cochero, 23 años, no sabe leer.
89—José Santa Cruz, calle Defensa, cochero, 21 año, no sabe leer.
90—José Espinosa, calle Patrero, carrero, 39 años, no sabe leer.
91—Antonio Mayo, calle Crucero, artesano, 19 años, no sabe leer.
92—José Maria Vagles, calle Brown, cochero, 30 años, no sabe leer.
93—Domingo Villarino, calle Delicias, artesano 24 años, sabe leer.
94—Felipe Benicio, calle Olavarria, jornalero, 43 años, no sabe leer.
95—Juaquin I. Silva, calle Olabarria, jornalero, 36 años, no sabe leer.
96—José Maquio, calle Necochea, jornalero, 27 años, no sabe leer.
97—Rafaél Angeloti, calle Olavarria, artesano, 28 años, no sabe leer.
98—Pedro Deopori, calle Olavarria, artesano, 26 años, no sabe leer.
99—Pedro E. Casanave, calle Brown, comercio, 21 año, sabe leer.
100—Clemente José Ramos, calle de las Delicias, jornalero, 25 años; no sabe leer.
101—Mateo Rebelo, calle Crucero, artesano, 20 id; sabe leer.
102—Urbano Galcano, calle Necochea, comerciante, 17 id; sabe leer.
103—Estévan Fuentes, calle Casa Amarilla, empleado, 21 id; sabe leer.
104—Juan Guastavino, calle Brown, empleado, 33 id; sabe leer.
105—José Coris, calle Brown, empleado, 44 id; sabe leer.
106—Manuel Ocano, calle Brown, jornalero, 39 id; no sabe leer.
107—Cesario Fabiani, calle Crucero, artesano, 21 id; no sabe leer.
108—Tomás Escolo, calle Casa Amarilla, carrero, 19 años; no sabe leer.
109—Pedro Parodi, calle Rivera, artesano, 22 años, no sabe leer.
110—Santiago Ortiz, Lamadrid, procurador, 46 años; no sabe leer.
111—Sebastian Cancha, calle Potrero, artesano, 30 años; no sabe leer.
112—José Acuña, calle Necochea, carrrero, 24 años; no sabe leer.
113—Federico Bergero, calle Resguardo, empleado, 46 años; sabe leer.
114—Zenon Atienzo, calle Necochea, carrero 28 años; no sabe leer.
115—Ceferino Palacios, calle Brown, jornalero, 31 años; no sabe leer.
116—Pedro Montes de Oca, calle Potrero, cuarteador, 19 años; no sabe leer.
117—José Gonzalez, calle Brown, cuarteador, 21 años; no sabe leer.
118—Tomás Islas, calle Brown, cochero, 26 años; no sabe leer.
119—Octavio Maldonado, calle Brown, empleado, 34 años; sabe leer.
120—José Maria Badia, calle Defensa, cochero, 29 años; no sabe leer.
121—Fidel Bansa, calle Defensa, cochero, 31 años; no sabe leer.
122—Angel F. Aguilar, calle Brown, empleado, 26 años; sabe leer.
123—Sebastian Casares, calle Pero Mendoza, comerciante, 46 años; sabe leer.
124—Lisandro Villegas, calle Brown, empleado, 32 años; sabe leer.
125—Aurelio Sagasta, calle Brown, carrero, 30 años; no sabe leer.
126—Mart n Soto, calle Potrero, artesano, 24 años; no sabe leer.
127—Juan Olgena, calle Crucero, carrero, 27 años; no sabe leer.
128—Casimiro Lopez, calle de las Delicias, cochero, 26 años; no sabe leer.
129—V. Rodolfo Casares, calle Pedro Mendoza, comerciante, 23 años, sabe leer.
130—Francisco Carrega, calle Vuelta de Rocha, comerciante, 20 años; sabe leer.
131—Eduardo Argaña, calle de las Delicias, empleado, 27 años; sabe leer.

VAPORES

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Saturno»

Lúnes, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Iris»

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Silex.»

Mártes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor francés «Júpiter».

Viérnes para el Rosasio, Pasaná, Staan-Fé y escalas con el tren que sale á las 9·45 m del 25 de Mayo el «Primer Argentino».

Para Cuyabá y escalas á las 10 de la mañana sale el 6 de Mayo el vapor «Cuyabá»

Para Patagones y Bahia Blanca

El vapor «Patagones» habiendo suspendido su carrera entre este puerto y los arriba citados será reemplazado en esta navegacion por un buque de vela cuya salida se anunciará en oportunidad.

Agencia Reconquista 99 y 99 1/2.

1488-pc

Para la Victoria

Domingo para la Victoria y Boca del Gualeguay á las 10 de la mañana el vapor paquete nacional «Aguila» admite pasageros y encomiendas y carga.

Agentes Rubio y Foley Cangallo 40.

1571 a25-2p

Nueva Compañia Salteña

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

Los Lúnes	el Rio de la Plata
« Mártes	« Villa del Salto
« Miércoles	« Rio de la Plata
« Juéves	« Villa del Salto
« Viérnes	« Rio Uruguay
« Sábado	« Rio de la Plata
« Domingo	« Rio Uruguay.

Para el Salto

Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Mártes	el Rio Uruguay
« Sábados	« Villa del Salto

Todos los vapores conducen carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete.

Agentes—*A. Matti y Piera, Cangallo 30*

Buenos Aires, Abril 23 de 1874.

1541-a23-8p

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Abril 25 de 1874

Como no se hace nada oficial en la pizarra, sobre fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, hoy se realizaron entre particulares 4,000 ps. fts. al contado al 78 %.

No hubo pues anotaciones de operaciones, ni habia vencimientos.

El año pasado tampoco hubo operaciones en estos títulos.

BANCO NACIONAL

Se realizaron y anotaron 10 acciones de este establecimiento, al contado at 92 % quedando firmes.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 % de renta anual, las operaciones fueron poco importantes y animadas, no habiendo vencientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 191,000 ps. fts. de la série A. de 2 % de amortisacion trimestral á precios mas ó menos como ayer segun el detalle siguiente:

Al contado	1,000	al 82 ⅞
Para el 30	20,000	al » »
Id id	10,000	al » ⅞
Id id	10,000	al » »
Id id	10,000	al » ⅞
Id id	20,000	al » »
Id id	20,000	al » »
Id id	10,000	al » »
Id id	10,000	al » »
Id Mayo 31	10,000	al 83 —
Id id	20,000	al » —
Id id	10,000	al » —
Id id	10,000	al » —
Id id	10,000	al » —
Id id	10,000	al » —

Despues de hora se realizaron varias operaciones así:

Al contado	10,000	al 82 ⅞ %.
Id id	6,000	id id id.
Id id	4,000	id 83 — id.
Para el 30	15,000	id id — id.

CAMBIOS

Continuan realizadose así:

Inglaterra, 49 y 49 ⅛ peniques por peso fuerte.

Francia, 5.18 á 5.20 francos por idem.

Amberes, 5.19 á 5.21 idem idem.

DESCUENTOS

Se han realizado ayer y hpy varias letras que ascienden á mas de 35,000 patacones al 1 % mensual, con firnas de plaza, á 90 dias.

Con garantia de Cédulas Hiportecarias de la série A. se dieron 17,000 pesos fuertes al 10 p % anual, avaluadas al 80 p %.

Esto demuestra que no solo hay mas moviento en nuestro comercio, sino que hay mas facilidad y baja en en los descuentos, apesar de lo que dice el Redactor del Mercado Monetario de la *Tribuna*.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Abril 25. 1-p-m.

El Gobierno Oriental dió ayer tarde un decreto declarando suspendidas las relaciones diplomáticas con el Gobierno Argentino, hasta tanto no se dén las esplicacios y satisfaccion por ofensas recibidas.

2 1/2, p-m.

Sin entradas, por «Vencedor» de Barcelona, vino *Rius* á 70, *Roig* á 58 id seco á 70, á 6 meses de plazo, 1,000 cueros secos con 6 p %. de pesados al barrer.

Deuda Interna 59 para fin del mes, 59 ¾ id Mayo, fomento progreso 40 al contado, cambio bancario 51 ¾ particular 51 ½.

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

PRECIOS CORRIENTES

Abril 25 de 1874

Cueros

Cueros vacunos seg. cond. 165 175 á 180 ps.
Lanares de matadero 26 á 28 ps.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps. 6 á 7 doc..
Venados 70 á 75 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potros secos de á 35 45 uno.

Lanas

Lana seg. clase 65, 75, 85 @.
Extra fina especial 90, 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 @
Id id Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 14 á 14 1/4 ps fts.
Id en casc. ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 ps
Id atada de indio 40 á 45 id.
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 200 á 210 fang.
Id bueno 180 á 190.
Id reg. 160 id 170 id.
Id inferior 140 id 150 id.
Maiz 45 id 55 id.
Cebada 40 á 50 id.
Harina en los molinos 58 á 59.
Afrecho id id 4 á 8 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 450 á 500 tonelada.
Mezcla id id 350 á 400 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. de Escurra.

BANCO

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdob.

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó 15 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p % anua

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente
y á la vista. . . . . 4 0/0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias. . . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cart de crédito á personas viajantes para su provision de fondos

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de SantaFé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
Santander	Nápoles

y todas las ciudades principales de INGLATERRA IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G.E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub Gerente.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al públicc que la tasa de interes des de la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p % al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p % al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca.

M. A. de Freitas Amorins.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p %. A plazo fijo de 30 dias: 8 p %. á plazo fijo de 60 y 90 dias: 9 p % A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 5 p % anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en: 1 alquier punto de Italip.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrándose comisiones igualmente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobre el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestes y por mestres:

SERIE A-TRIMESTRAL—Dura 20 años 270 dias—8 p % interés—1 p % amortizacion y 1 p % comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p % interés—2 p % amortizacion y 1 p % comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias—8 p % interés—1 p % amortizacion y 2 p % comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de contribucion directa, y espresando el mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á la Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestres de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 30 de Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion endrán la prelacion con que entraron al Banco los depósitos pasarán al Banco de la Provincia

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale.
« Ambrosio B. Lezica. Directores
« Cárlos P. Lumb.
« A. U. Mackinlay.
« Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue.

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs a 4 p %
Con 15 dias de aviso . . . . . 8 «
A plazo fijo de 60 dias . . . 7 «
« « « 90 . . . 8 «

Se cobra en cuenta corriente: 15 p % anual

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobrá comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrra escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, tasa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la ivsta 7 0/0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de veinte dias, convencional.

A mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0/0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CREDITO sobre los mismos puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—S. Pellegrini.

CAL VIVA DE CÓRDOBA
GARANTIDA
PRIMERA CALIDAD

Se vende por mayor y ménor en el depósito Paseo de Julio, frente á la Usina del Gas, ó en los wagones del ferro-carril del Norte, que los conducirá á los puebloe de campaña que tengan via-férrea, ocurran tambien á la calle de la Piedad núm. 166.
1473-30p-a17 AGUSTIN CASA y Ca.

Bancode la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagará dedescuento.
résá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucur D de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además las salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en el documentos como los anteriores.
El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y m|c. 9 p. % al año. **Abona.**—A los depósitos premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año **-Depósito comercial** se abona p% al año.
Préstamos á artesanos — El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma grantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad—*E. V. Z amudio.*—Secretario.
recho, por abono, á un palco de balcon, ó bajo á su eleccion.
Los abonados bien sea á los palcos, bien á otras localidades, tendrán veinte por ciento de rebaja, y la cobranza de los abonos se hará en tres cuotas
El escritorio de la sociedad es en el mismo teatro, entrada por el vestíbulo; y estará abierto todos los dias, de las 12 á las 4 de la tarde.
1450-15p-a17 *A. M.*

Teatros

Teatro Colon

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

Magdalena Mariani	1er. Soprano absoluto
Maria Luisa Durad	« « liyero
Marieta Biancolini	Merzo soprano
Carlos Bulterini, Gerónimo Piccioli	Tenores
Luis Colonnese, Cayetano Toledo	Baritonos
Marcelo Junca, Carlos Trivero	Bajos
Nicolás Bassi	Maestro concertador director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.
Los Sres. accionistas tienen la preferencia en a eleccion de los palcos y palquitos de cazuela.
Queda abierta una temporada de 60 funciones para la cual los abonados á las localidades, escepto los palcos y palquitos de cazuela, gozarán de una rebaja del 20 por ciento. Al efecto la boteria del teatro queda abierta desde ya, de las 2 hasta las 5 de la tarde.
Entre las óperas nuevas de grande espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada se pondrán en escena:
«Las Vísperas Sicilianas» del Mtro. Verdi.
«La Ebrea», del maestro Halevy.
«El Guarany», del maestro Gomez.
«I Promesi Sposi, del maestro Ponchielli.
La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior y algunos otros que deben llegar prontamente los artistas.
1387-3p-a10

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion extraordinaria para el Domingo 26 de Abril de 1874
Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en tres actos, titulada:
Robinson
A las 8.

Teatro de la Opera

Está abierta una temporada de 60 funciones á los precios de costumbre.
Las familias, que fuesen accionistas tienen de-

Pabellon Italiano

Ecuestre, gimnastico, acrobatico y de fuerzas extraordinarios
Calle Esmeralda, Esquina Paraguay
BAJO LA DIRECCION DEL HÉRCULES ITALIANO
PABLO RAFFETO (a) 40 onzas
Gran funcion para hoy miércoles 22 y juéves 25 á las 8 en punto de la noche. 1526-2p-a22

Avisos

Á nuestros agentes

En Rio 4° y Paysandú les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas con esta administracion á la brevedad posible.

LA ADMINISTRACION

Mucama Se necesita una en la calle de Suipacha 434.
1588-3p-a25

Clase de noche 50 ps. por mes, Tacuarí 191; lectura, gramática castellana, geografia, teneduria de libros, matemáticas, dibujo, historia, literatura, filosofia, frances, inglés, aleman, italiano, latin y griego, Tacuarí 191.
1604-3p-a26

Mme. Laforgue participa á las señoras de su relacion que ha recibido por el paquete frances un magnífico surtido de vestidos de terciopelo adornados con pieles, de gró para visita y paseo y para suase con dos basas, como tambien de reps, pople, paño &., tapados de terciopelo y cachemir, última novedad, encajes verdaderos y un elegante surtido de gorras y sombreros, Cuyo 130. 1599-6p-a26

Orinales y asientos de goma, botica inglesa de Kelly esquina Suipacha y Santa-Fé. 1602-3p-a26

Delantales de goma Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa-Fé. 1401-3p-a21

Casa de fierro sistema nuevo, se vende una de 5 piezas con cielos razos y pisos de madera machembrados y corredor de 5 varas, las paredes aforradas en tablas escopilladas y las puertas y ventanas con contramarcos de madera; todo completo y se puede edificar en una semaná. Por este sistema hay ventilacion perfecta y se puede mudar la casa deshaciendola sin daño. Precio, completa libre en esta ciudad 45000 $ ó se compromete entregarla armada y pronta para habitar por 53000 $, ocurrir al arquiteto G. I. Stant Rivadavia 81. 1602 7p-a26

Dalmiro Magan ofrece sus servicios al público en su profesion de Escribano, calle de Victoria núm. 17 altos. 1595 10p a26

Institutriz Se ofrece como tal, para dar lecciones en casa de familia, una señora francesa pudiendo ofrecer los mejores informes sobre su competencia; dirigirse á la oficina de este diario bajo las iniciales M. L. L. y en el acto será atendida.
1596 3p a26

Compañia tramways Argentinos (Limitada)—Al público: El que suscribe avisa al público que la Gerencia y Administracion de esta compañia ha sido transferida con fecha 13 del corriente segun escritura pública otorgada por D. Eduardo Ruiz á favor de los Directores Sres. D. Cárlos P. Lumb y D. Federico N. Moore, cesando por consecuencia toda ingerencia y responsabilidad de su parte desde la espresada fecha en adelante.—Buenos Aires, Abril 24 de 1874.—Pp. *Mariano Billinghurst—Lisandro Billinghurst.*
1593-3p-a26

Concurso de D. Eduardo Medlicot—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. Eduardo Medlicot que el nuevo estado de graduacion de créditos presentado por el síndico queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para ser inspeccionados por los interesados—Buenos Aires, Abril 22 de 1874.—*Juan Gonzalez.* 1594-12p-a26

Cocinera y mucama francesas, se necesitan para el servicio de dos personas, se les pagará buen sueldo viviendo munidas de recomendaciones, ocurrir Tucuman 91 altos; de 9 á 12 de la mañana. 1591-8p-a26

Da. Carlina Lopez de la Peña
[Q. E. P. D.]
FALLECIÓ EL 29 DE ABRIL DE 1873

Su familia invita á las personas de su relacion, á asistir á las misas de cabo de año que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrarán en el templo de Nuestro Padre de Santo Domingo el miércoles 29 del corriente de las 9 á las 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa por dicha, recibirán el estipendio de cincuenta pesos.
1597-3o-a26

A los Sres. estudiantes de la Universidad—Con permiso del Sr. Rector de la Universidad, voy á abrir un curso de Taquigrafia en el local de este establecimiento, lecciones dos veces pur semana de las 3 á las 4 de la tarde. Lista de suscricion en la secretaria de la Universidad.—Juan Neumeier, Cuyo 65.
1590 6p a25

La Compañia Argentina de Seguros—Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el art. 27 de los Estatutos de esta compañia que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 9 de Mayo próximo, á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1874.—*F. F. Moreno*, Gerente.
Art. 27—Todos los años en el mes de Mayo, la direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta, inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo. 1574-15p-a25

Si quereis tomar mate de la verdadera yerba paraguaya de la mejor que ha venido hasta hoy de 1ª, 2ª y 3ª calidad se ha recibido últimamente en el depósito Suipacha 71. 1576 3p-a25

Especialidad de calzado para señoras, Florida 160 1|2—El dueño de este establecimiento B. Paris, tiene el gusto de avisar á las señoras de Buenos Aires que despues de estar ausente un año, ha vuelto en esta con un gran surtido del mejor gusto y de última moda, como botas, botitas y calzado de entrecasa. Las señoras que acostumbran usar calzado estrangero, serán bien servidas, pues este está fabricado en las dos mejores casas de Paris, además aproximandose los dias de Semana Santa ha creido oportuno ofrecer desde ya sus servicios á su antigua clientela. Nota: En esta casa se precisan buenos oficiales; serán muy ocupados y bien retribuidos.
1205-30p-m23

Herederos El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque y D. Enrique Cainzo, comparezcan á hacerlo valer, ante su juzgado y por intermedio del infrascripto en el término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.
1220-30p-m29 Nemecio Zanoletti.

Se venden los armazones de la peluqueria calle Piedras núm. 27, para tratar en la misma casa.
1547-8p-a23

Correo de Chacabuco y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 en el primer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Se recomienda por si solo el vino priorat que se vende á 3 pesos la cuatta, vino carlon bueno á 2 pesos, vino jerez bueno 20 pesos, puntilla de choya 9 pesos botella, almacen y depósito de yerba Suipacha 71. 1577-3p-a25

Compañia telegráfica Platino-Brasilera—Aviso á los accionistas: Debiendo procederse en el entrante mes de Mayo á la distribucion de las acciones definitivas en cambio de los recibos provisórios, se previene á los señores accionistas que no hubieren aun satisfecho la última cuota, que adeudaren algunas cuotas vencidas, que deberán satisfacerlas á la brevedad posible, y antes del 20 del entrante.—Buenos Aires. 24 de Abril de 1874—*F. Wanklyn,* Banquero de la Compañia.
1583-15p-a25

Consulado General de la República Oriental del Uruguay—El despacho de este consulado general se trasladará á la calle de Reconquista núm 210, el 1° de Mayo entrante—Miguel S de Omar, Canciller. 1584-6p-a25

Direccion General de Rentas—Contribucion directa—AVISO OFICIAL. Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionadas por las H. H. C. C. para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el art. 7° de la ley para el cobro del impuesto de contribucion Directa, prèsentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que les corresponde, segun la avaluacion practicada el año 1872.
Se previene que los que no satisfacieren el impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el 50 p% que designa el art. 10 de la Ley de 15 de Enero de 1870.—Por órden de la Direccion General de Rentas—Buenos Aires, Abril 25 de 1874. *José G. Saborido.*
1586-60p-a25 Gefe de la Oficina de C. D.

Idiomas francés é inglés, se enseña cada uno en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis, Tacuarí 191. 1605-3p-a26

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivicoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.
El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.
Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.
NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.
La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche. Empresario.
Estevan Bosco.

Se alquila

Toda ó por separado la nueva y linda finca con frente mármol, Corrientes núms. 119 y 121, entre Florida y Maipú; esta se compone de dos hermosas casas de altos y dos espléndidos almacenes; la recomendamos á los comerciantes y personas de buen gusto, pues es aparente para un Banco, casa introductora, hotel, restaurant, remate ó casa de familia &., &. Los interesados pueden ocurrir para verla de 2 á 5 de tarde.
1592-15p-a26

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial
CIENTIFICA Y LITERARIA
207-PERU-207
BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anònima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia del siguiente Directorío:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales: D Leonardo Pereyra. « Belisario Roldan. « Juan José Lanusse. « Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargo del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseñanza es bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:
—Gramática castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas ingles, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima

CONDICIONES

Pupilos por mes. . . . . $ 450
Medios pupilos por mes. . . . . . . « 400
Externos por mes. . . . . de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á su cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de cerciorarse por sí mismo de lás comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimiento. En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospectos, estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRESA.

Testamentaria Pedro Gonzalez—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que ya en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Gonzalez; á fin de que en el espresado término concurran por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Abril 1° de 1874—Enrique Alcobendas, escribano Secretario. 1276-30p-a2

Crédito Mobiliario

En cumplimiento de lo resuelto por los señores Arbitros Arbitradores, Dres. D. Juan Cárlos Gomez y D. Angel Floro Costa, en la parte dispositiva del laudo arbitral pronunciado en 31 de Diciembre de 1874, art. 4 se convoca á junta general extraordinaria á todos los accionistas de la Sociedad Crédito Mobiliario del Rio de la Plata, para el dia 24 de Abril próximo á las siete de la noche en la Bolsa de Comercio, á fin de adoptarse la resolucion que corresponda sobre su continuacion ó liquidacion. Se recuerda con tal motivo á los señores accionistas, que las prescripciones de los estatutos para la constitucion legal de la junta general y validez de sus deliberaciones son las que se transcriben á continuacion:
Art. 35 La junta general, constituida legalmente, representa la totalidad de los accionistas.
Art. 36 Los que aspiren á hacer parte de ella depositarán en la Caja de la sociedad, ó en las de las sucursales ó agencias, las acciones que les den derecho para ello, quince dias antes de la reunion general. Un resguardo provisional y nominal espedido por la caja social con las formalidades que acuerde el Consejo de Administracion, acreditará el dia y hora en que se hubiese verificado el depósito
Art. 37 El derecho de asistencia á la Junta General no puede delegarse sin en otro accionista que tenga derecho propio de asistir. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones, los establecimientos públicos, que tengan derecho á asistencia, podrán ser repreentados por sus maridos, tutores ó curadores y por sus administradores respectivos, con tal que presente poderes, ú otra autorizacion bastante para tomar parte en las deliberaciones de la compañia.
Art. 40 La junta general quedará constituida siempre que los individuos presentes ó representados, estén en número de veinte y cinco, á lo menos, y que sean tenedores de una decima par te del capital—Mariano Casares, Director General. 1140-30p-m24

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.
Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jaureguí, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.
Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.
NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.
OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Negueloue
V. Touyâa y Ca. 3p-f8

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando %n buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

Banco Hipotecario Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A. y B., pasado cuyo término encurrirán en la multa designada en el art. 31 de la ley orgánica del Banco—Buenos Aires Abril 1° de 1874.—José M. la Fuente, secretario.
1274-15p-a2

Landó francès Vendese uno con vidrieras propio para invierno y verano se puede garantir que es lo mejor que hay en el pais y su precio solo es de $ 32,000, para verlo y tratar Venezuela 74. 1507-10p-a21.

Esternon! Por disposicion del Sr. Presidente del *Esternon,* se pone en conocimiento de todos los esternones que no han asistido á la sesion de apertura del lúnes 20, que han incurrido en la pena que establece el art. 85 del Reglamento esternal. Se advierte á los hermanos, que estando próximos á desarrollarse los acontecimientos que se esperan, una falta á las sesiones ordinarias equivale á un ataque á la integridad esternal de la hermandad. La 2ª sesion tendrá lugar en el local de costumbre el mártes 28—Por el Esternon † Presidente—Esternon † † Secretario. G. 3p-a23

Julian Panelo ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124.
1472-30p-a17

Juego de comedor de roble casi flamante y muy precioso, se compone de 21 piezas, 18 sillas, un espléndido aparador, una mesa para 24 cubiertos y tambien una linda mesa de trinchar, se vende este completo juego por muy poco mas de la mitad de su costo. Tambion se venden los alfombrados de tres piezas, están en muy buen estado, ocurrir Moreno 309.
1582-3p-a25

Juzgado de Paz de la parroquia de San Juan Evangelista—Se cita, llama y emplaza á D. Francisco Garcia para que en el perentorio término de seis dias comparezca á estar á derecho en la demanda promovida por D. Juan Aguirre sobre desalojo y cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia—Buenos Aires, Abril 21 de 1874.—*Nicanor R. Carbonell,* ... 1440-8p-a23

A la Ciudad de Lóndres tienda de artículos de última moda, calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria—Especialidad de sederias: en este ramo, uno de los mas importantes de la casa, tenemos el surtido mas completo que se puede desear en sederias negras como en blancas y de colores, pequines negros de 18 á 30 $ vara, pequines de todos colores de 15 hasta 22 y 25, groes negros á 25, 28, 30, 32, 35, 36, 38, 40, 22, 45 y 48, groes negros ricas clases desde 50 hasta 140 la vara, groes de mas de 30 tintes y colores distintas á 35, 40, 45 y 55 y clase extra á 65, un hermoso surtido de groes blancos, moires blancos, razos blancos para casamiento ricas clases precios cómodos, fulares de todos colores, razos idem, terciopelo negro y de color, en terciopelo tenemos desde las clases mas acomodadas hasta las clases mas ricas que se fabrican en Francia, desde el ancho de 45 centimetros hasta el ancho de 80 centimetros. A la Ciudad de Lóndres, calle del Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.
1515 6p-a21.

Cárcel nueva Maderas de pino Trabajos de zinc, construccion de techos—Se llama á licitacion para la entrega de las maderas de pino de tea, para los trabajos de zinc, y para la construccion de dos techos de pizarra en la obra de la nueva cárcel. Las condiciones pueden verse en el escritorio del Sr. Bunge, Corrientes 88 desde las 12 hasta las 2 la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas en la oficina de la Comision, Reconquista 87, para ser abiertas el viérnes 8 de Marzo próximo á la 1 del dia—Buenos Aires 21 de 1874.
1514-15-p-a-21 *La Comision*

Flantas y flores Inocencio Rissolto propietario del jardin del Plata, Tucuman 392, acaba de abrir en la calle San Martin 118, patio del *Standard,* un depósito de plantas de flores, árboles frutales, arbustos de todas clases, calozas de jacintos, gladiolos &., hace ramos y coronas de todo tamaño, se encargade adornar saloess y teatros, hacer jardines y cuidar los ya aontruidos, el todo á precios módicos; San Martin 18. 1156-30p-m25.

La Sra. de Priuli Curacion radical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera iempre merecer su confianza como hasta hoy.
Como siempre el precio es de 20 $ m|c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B—No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Antonia R. de Priuli (é hijos.)
1231-perm. m29 Argentinos.

Da. Martina Secondo Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.
1429-30p-a15 Escribano secretario.

Testamentaria Cecilio Duraňona.—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Duraňona, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S· S por conducto del que suscribe á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 1° de 1874—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio.
1279-30p-a2

Ferro-carril del Oeste Se llama á licitacion para la confeccion de gorras de paño negro fino con las iniciales F. C. O. y vivos de oro ó de plata. Las condiciones se hallarán á la vista en la oficina de la Gerencia del F. C. O. todos los dias de las 8 á las 11 a. m. y de la 1 á las 4 p. m. hasta el juéves 30 del corriente á las 3 de la tarde hora en que se abrirán las propuestas en la oficina de la Direccion en presencia de los interesados. 1499-8p a19

Al comercio Hago saber al público que por acuerdo de los acreedores de la casa de Torres y Barton en junta general he sido autorizado á continuar en el giro de mi negocio con sugecion al arreglo definitivo celebrado con dichos acreedores, despues de llenadas todas las formalidades requeridas. Y para que conste lo hago presente á fin tambien de que se presenten los que puedan considerarse tambien con algun derecho—Buenos Aires 18 de Abril 1874.—Santiago Torres.
1487-8p-a19

Gratificacion Se dará una gratificacion á la persona que haya encontrado y devuelva en la calle Piedras 98, un reloj de oro con cadena perdido el dia 22 en alguna de las calles siguientes: Piedras entre Moreno y Potosí, Chacabuco entre Victoria y Potosí, Piedad entre Esmeralda y Suipacha, Florida entre Rividavia y Piedad, Reconquista entre Rivadavia y Piedad y Defensa entre Victoria y Potosí. 1561-3p-a24

Juan San Martin Ha abierto su estudio de abogado en la calle de la Victoria nám. 39, altos.
1562-3p-a24

Testamentaria Lastra Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de Da. Pascuala Cuebas y D. Andres Ignacio Lastra ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del precente comparescan al Jusgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril siete de mil ochocientos setententa y cuatro.
Manuel Perez Gomar, cecretario.
1406-30p-a12.

Cigarros Se vende una de 29,000 cigarros de hoja marca ... Perú núm. 4, ... 1549-8p-a23

Se vende una casa-quinta con Monte y alfalfar, situada á 18 cuadras de la estacion «Burzaco» ocho cuadras del nuevo pueblo «General Brown» compuesto el terreno de 150 varas de frente y 386 de fondo, hace frente al camino que va de Burzaco á la ciudad, los que interesen ocurran á tratar en la misma casa con don Delfin Torres, y en la ciudad á la calle del Parque 598 con D. Antcnio Ovellano.
En la casa hay almacen que tambien se vende conocido por el almacen de «La Libertad» ó Monte Chingolo. 1369-8p-a9.

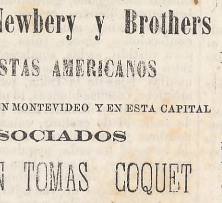
Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Cartera perdida Se ruega á la persona que haya encontrado una cartera conteniendo varias cartas y retratos sin importancia para el que la haya encontrado se sirva devolverla que recibirá una buena gratificacion, calle Perú núm. 160 y 162. 1585-3p-a24

Dr. D'Haucourt Médico Homeopata calle del Parque núm. 45.
Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de fajas y carteras homeopatas de las mas acredita das farmacías que se hallan en venta en su casa calle del Paque núm. 45, donde recibe consultas hasta 3 1|2 álas 6 de la tarde. 1324-30p-a7

Comision aguas corrientes—Se avisa á los consumidores de aguas corrientes que la Comision, con el objeto de evitar irregularidades en la recaudacion, ha determinado que la cobranza se haga desde el 1° de Abril próximo, por trimestres adelantados—BuenosAires, 14 de Marzo de 1874—Matias F. Erausquin, secretario. 1011-40p-m15

Al comercio Avisamos al comercio que hemos vendido al Sr. D. Carlos Fader anterior Director de los talleres del ferro-carril del Oeste, nuestro establecimiento mecánico y fundicion, situado en el Paseo de Julio núms. 100, 101 y 117, quedando nosotros con el depósito de máquinas calle del Parque núm. 3 y con el establecimiento mecánico en Las Conchas.
1385-30p-a10 Stephens y Bonwille.
OTRO
Invitamos al público con este motivo á visitar nuestro depósito de máquinas, pues en él encontrarán un surtido completo de máquinas á vapor vapor de fuerzo de 20 á 25 caballos, quinches de varias clases, bombas á vapor &. &.
1386-30p-a10 Stephens y Bonwille.



Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.
Magníficos dientes
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.
Operaciones
Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.
Todas clases
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.
Horas de asistencia
Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
OFRECEN SU CASA
A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

C.W.B.
ATENCION

Los que quieran comprar barato y con condiciones ventajosas para el pago.

EN EL LINDO Y ACREDITADO PUEBLO DE

MERLO

FERRO-CARRIL DEL OESTE

A dos cuadras solamente de la Iglesia y plaza, venderemos lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo, al precio de 1,500 pesos moneda corriente, el lote, pagadero 150 pesos mensualmente.
Este pueblo está tomando una importancia notable y como son pocos los solares que hay en venta deben sin falta de tiempo aprovechar la oportunidad los que quieran tener una propiedad.
Planos etc, escritorio de—

C. W. BOLLAERT
43—RECONQUISTA—43

J. A. Garcia y Simon Zárraga

ABOGADOS

Tienen su escritorio calle San Martin 12.

ESPOSICION EN FILADELFIA

A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.
El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nocionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del país, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente representada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.
No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.
Ernesto Oldendorff.
Presidente.
Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.
JULIO VICTORICA.
Secretario.
Comision Provincial de Buenos Aires
D. Leonardo Pereyra.
D. José M. Jurado.
D. Emilio Duportal.

Administracion General de vacuna humana

El infrascripto, recientemente hecho cargo de dicha Administracion, pone en conocimiento del público, que todos los viérnes de una á tres de la tarde, se administra gratuitamente por cuenta de la Municipalidad, la vacuna humana en la casa administracion, calle de la Piedad núm. 408.
De igual modo se administra la vacuna gratuitamente todos los miércoles, de una á tres de la tarde, en las parroquias de la Catedral al Norte, San Miguel, Socorro, San Nicolás, Piedad, Balvanera y Pilar, en las oficinas de las comisiones de salubridad; y por los practicantes auxiliares.
En las parroquias de la Catedral al Sud, San Ignacio, San Telmo, Concepcion, San Juan Evangelista, San Cristóbal, Monserrat y Santa Lucia todos los sábados, de una á tres de la tarde, en las oficinas de las comisiones de salubridad.
Se recomienda encarecidamente á las madres de familia y tutores de pupilos se sirvan llevar á los niñas y niños en los dias y horas designadas para que sean vacunados, recibiendo el mas eficaz *profiláctico* contra la *viruela confluente,* que tantos estragos produce y producirá, por el gran descuido y la indiferencia con que se mira el único preservativo que hay contra tan terrible enfermedad, y que está suficientemente probado por los hechos prácticos en todas partes del mundo desde que su descubridor, el inmortal Jenner, la propagó.
De igual modo se invita á las personas que deseen ser *revacunadas.*
El que firma previene al público que se fije bien, porque la administracion de vacuna humana está en la misma casa, calle de la Piedad núm. 408, en la que se halla tambien el Conservatorio de vacuna animal, cuyo encargado es D. Cárlos Remy, quien vacuna todos los lúnes, y de la cual vacuna el infrascripto no responde, ni responderá, porque no está bajo su vigilancia é inmediata inspeccion—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874—
15p-m31 *Justo Meza.*

AÑO XXIII

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras—*cuarenta y ocho* figurines grabados en aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones Estos patrones alternarán algunas veces con lagrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 ps. fuertes
Por 6 meses 8 « «

ANO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—D. ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.
Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la èdiccion tau lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año 15 pesos
Por 6 meses 8 «

REGALO

LOS QUE SE SUSCR POR UN AÑO RECIBIRAN E

INTERÉSANTE LIBRO TITULADO

ALBUM POÈTICO ESPAÑOL

El cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio Calcaño, Arnaos, Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarria, Marmig, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres son el mas justificado elogio que puede hacerse de la obra la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 pájinas de selecta impresion en excelente papel.
NOTA—Los que se suscriban á ámbas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.
Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñé.
Libreria y papeleria «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires

«Boletin Oficial de la Nacion»
En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

LUZ, LUZ, LUZ
121—POTOSI—121

Apresuraos á comprar mecheros y tubos de nueva invencion que dá una luz tan brillante como la del gas de fábrica, el que dude la verdad que pase y verá que con 14 pesos puede tener un mechero y un tubo que podrá colocarlo en cualquier lámpara comun. Lámparas completas á 10, 15, 20, 25 y 30 pesos, en la misma casa se encontrará kerosene brillante, al comprador por docena se le hará una gran rebaja.
121—CALLE POTOSI—121
1587-30p-a25

Banco Nacional La asamblea general de accionistas queda convocada para el lúnes 4 de Mayo próximo, á la 1 de la tarde, á los objetos siguientes: 1° Considerar el proyecto de Estatutos, con las reformas propuestas por la comision especial. 2° Proveer á la vacante dejada por la doble eleccion del Sr. Ledesma. 3° Resolver sobre los puntos de la memoria sometidos á la asamblea. 4° Nombrar los tres accionistas que deben componer la comision de cuentas que establece el art. 67 del proyecto de estatutos, si este fuese aprobado.
Los Sres. accionistas que deseen tener un ejemplar de los estatutos reformados, para estudiarlo con la anticipacion conveniente, pueden ocurrir por él á la secretaria del Banco.
Con motivo de la convocatoria de que se trata, se hace á los señores accionistas las siguientes prevenciones: 1ª Los accionistas que conservasen la boleta que les fué entregada para la reunion de 22 de Diciembre último, la presentarán al Banco desde el 23 del corriente hasta el 1° de Mayo próximo, para ser resellada, 2ª Los q' no la conservasen ó no la hubiesen recibido antes, podrán ocurrir por la boleta ó el duplicado en su caso, y dentro del espresado término, justificando su título ó exhibiendo el poder q' los acredite como representantes de otro. 3ª Para evitar dificultades en la espedicion de las boletas, el libro de transferencias de acciones queda cerrado desde el dia 23 del corriente inclusive, hasta el siguiente al de la asamblea. 4ª La distribucion y verificacion de las boletas queda cerrada *tres dias antes* del momento fijado para la reunion de la asamblea, rogándose á los Sres. accionistas que se sirvan ocurrir al objeto indicado, en tiempo hábil y con la anticipacion posible, para evitar que una numerosa concurrencia de última hora orijine pérdida considerable de tiempo á los Sres. accionistas y dificultades numerosas á la misma convocatoria. Buenos Aires, Abril 15 de 1874—El Directorio.
NOTA—Oportunamente se anunciará el lo al en que debe tener lugar esta reunion.
1191-30p-m27

Cambio de domicilio Encarnacion Medina, profesora de arpa del teatro de la Opera, ofrece á las señoritas que se dignen ocuparla en dicho instrumento, su nueva habitacion Corrientes 23, hotel Marítimo.
1575-9p-a25

JOYERIA Y RELOJERIA
DE
J. L. H. ARTIGUE

SUCESOR DE MARTINEZ

Calle del Perú 36

Tengo el honor de participar al público que he comprado la muy acreditada joyeria y relojeria de Martinez y relojeria de Martinez calle Perú 36, donde no he omitido sacrificio de ninguna clase para mantener la casa á la altura d las mejores de esta ciudad
Apesar de el rico surtido que tenia ya esta casa acabo de recibir las últimas novedades.
J. L. H. Artigue.
1564-30p-a24 Antiguamente en casa de Fabre.

El Consejo Deliberante Municipal del Rosario de Santa Fé, acuerda y—
DECRETA:
Art. 2° Autorízase al Consejo Ejecutor para que llame á propuestas por el término de 90 dias para la construccion de un matadero público con sujeccion al plano que se presente y en el terreno que la Municipalidad determine, bajo las base siguientes:
1ª El establecimiento comprenderá un espacio de seis cuadras cuadradas, el minimun.
2ª El edificio del matadero contendrá cuarenta colgaderos y degolladeros.
3ª Se demostrará el sistema que se adopte para la limpieza del establecimiento y especialmente como se destruirán los resíduos de la matanza.
4ª Se describirá el sistema de construccion y la calidad y clase de materiales que se empleen.
5ª El establecimiento no deberá tener menos de 20 corrales y 4 piezas para el servicio.
6ª Se dirá el método de matanza que se emplee y los medios de trasporte de las reses muertas á los degolladeros.
Art. 2° Los proponentes espondrán las condiciones de construccion y esplotacion del establecimiento.
Art. 3° Comuníquese al C. Ejecutor publíquese por los diarios de esta Ciudad, Buenos Aires y Montevideo é inscríbase en el R. M.
Sala de Sesiones, Marzo 6 de 1874.
Firmado—
AVELINO FERREIRA.
Romelio Lopez.
Secretario Interino.
Cúmplase—
IGNACIO COMAS.
J. M. Gutierrez.
Secretario.
1105-30p-m22

Crédito Público Nacional

Balance general hasta el 15 de Abril de 1874

	DÉBITO	CRÉDITO
Suma del Diario........ ps. 71.182,500 98		
Deuda Pública amortizable, Noviembre 1863....	21.736,800 “	4.111588 23
Id id id Octubre 1860....	2.674,823 52	10.50,823 42
Id id id Noviembre de 1872....	358,000 “	
Id id id Octubre de 1863 y 69....	1.314,000 “	86,000 “
Títulos de renta en circulacion, Noviembre 1863....	4.111,588 23	21.714,600 “
Id id id Octubre de 1860....	1.0508,23 42	2.674,823 52
Id id id Noviembre de 1872....		358,000 “
Id id id Octubre de 1863 y 69....	86,000 “	1.314,000 “
Rentas del 6 p.%, Noviembre de 1863....	8.689.,091 29	8.718,734 29
Id Octubre 1860....	1.651,274 99	1.680,000 01
Id 5% Noviembre de 1872....		
Id 8% Octubre de 1863 y 69....	206,216 53	207,038 23
Fondos de amortizacion, Noviembre 1863....	2.503,987 51	2.504,046 26
Id id Octubre 1860....	1.042,058 82	1.054,635 27
Id id Noviembre de 1872....		
Id id Octubre de 1863 y 69....	86,000 “	86.965, “
Caja....	12.791,076 83	12 790,066 94
Banco de la Provincia....	242.832 34	182,914 75
Tesoreria General de la Nacion....	12.613,852 81	12.610,797 07
Réditos....	15.267 99	15,267 99
Banco Nacional....	8.806 70	
	71.182,500 98	71.182,500 98

CREACION DE TITULOS

	A	B	C	D	E	C	P y C	B.N.		TITULOS
Deuda Pública inscrita y emitida en Titulos á ps. pta.	2748								100	274800
		1084							600	650400
			1353						1000	1353000
				935					2600	2431000
					2365				5000	11825000
						2842			1000	2842000
Total de titulos y deuda Pública....	2748	1084	1353	935	2365	2842				19376200
Titulos amortizados....	999	378	377	375	448	1070				4988700
Total de titulos y deuda Pública en circulacion antes del cambio....	1749	709	976	560	1917	1772				14387500
Titulos cambiados á pesos fuertes...	1676	679	963	555	1916	1772				14333000
Total de titulos en circulacion á pesos plata....	73	27	13	5	1					54500
Deuda Pública inscrita y emitida en titulos á pesos fuertes....	883								100	883000
		4656							500	2328000
			4996						1000	49950000
				1909					5000	9545000
						1659			1000	16590000
							1314		1000	1314000
								2		358000
Un título especial Ley de 1° Octubre de 1860, por vales de saldo...										8764 60
Total de titulos y deuda Pública al portador....	883	4656	4996	1109		1659	1314	2		20297964 60
Id id id á nominal....	78	86	143	169						1038800
Total de títulos y deuda Pública inscrita y emitida....	961	4742	5139	2078		1659	1314	2		21335864 60
Idem idem idem amortizada....	79	21	40	73		35	86			544400
Idem idem idem en circulacion....	882	4721	5099	2005		1624	1228	2		20791464 60
Amortizacion ext. de un título esp. ley 1° Obre. 1860, ordenada por Decreto de 9 de Diciembre de 1873..										8764 60
										20782700
Vales por saldos del cambio de titulos ley 16 de Noviembre 1863....										1216 05
Titulos en circulacion á ps. pta., como sigue: A. 73 -B 27—C. 13—D. 5 E. 1. $ 54500 reducidos á ps. fts...										51294 10
Diferencia resultante del cambio....										1 72
										20835211 87

Servicio de la renta y amortizacion

Ley 16 de Noviembre 1863. RENTA.		
Intereses vencidos hasta la fecha....	8718734 29	
Id. pagados....	8689091 29	
Id. á pagar....		39,643
AMORTIZACION.		
Fondo amortizante hasta la fecha....	2504046 26	
Id Id pagado....	2503987 51	
Id Id á pagar....		58 75
Ley 1.° de Octubre 1860. RENTA.		
Intereses vencidos hasta la fecha....	1680000 01	
Id. Id pagado....	1651274 99	
Id. Id á pagar....		28725 02
AMORTIZACION.		
Fondo amortizante hasta la fecha....	1054635 27	
Id Id pagado....	1042058 82	
Id Id á pagar....		12576 45
Ley de 5 de Noviembre de 1872 RENTA		
Intereses vencidos hasta la fecha....		
Id pagados....		
Id á pagar....		
AMORTIZACION		
Fondo autorizante hasta la fecha....		
Id pagado....		
Id á pagar....		
Ley de 17 de Octubre de 1863 y 16 del mismo de 1869 RENTA		
Intereses vencidos hasta la fecha....	207038 23	
Id pagado....	206216 53	
Id á pagar....		821 70
AMORTIZACION		
Fondos amortizados hasta la fecha....	86965	
Id pagado....	86000	
Id á pagar....		965
Caja....	1009 89	
Banco de la Provincia....	56917 59	
Id Nacional....	8806 70	
Tesoreria General de la Nacion....	3055 74	
	72789 92	72789 96

Buenos Aires, Abril 12 de 1874.
V° B.° —Agote. Juan Dominguez Contador

Municipalidad DE LOBOS—El primero de Mayo del presente año la Muinicipalidad de este partido, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 16 de la Ley de 3 de Noviembre de 1870, procederá á vender en público remate en la Secretaria Municipal de este pueblo, todos los solares que no esten poblados con arreglo á lo que prescribe la citada Ley, y que se encuentren ubicados dentro del radio de tres cuadras, á todos vientos de la plaza Buenos Aires ó sea los que se encuentren al interior de las calles de Ramayo y Tapalqué, Chacabuco y Las Flores, San Nicolas y San Vicente, Bragado y Pergamino—Lobos, 18 de Marzo de 1874—Casimiro Villamayor, Presidente—Vicente C. Schoa, Secretario. 1149-30p-m25

REMATES

Ventura Bustos.

Dos preciosos lotes de terreno al Norte.
En el boulevar Callao.
Con tramway á pocas varas.

El domingo 3 de Mayo á las 4 en punto de la tarde. venderé al que mas diere, dos lindos lotes de terreno, ubicados en la calle del Callao, á pocas varas de la calle Larga de la Recoleta, por donde pasa el tramway, compuestos oada uno de 10 varas de frente al Norte por 57 de fondo al Sud.

Fígense los interesados que es una de las calles de mas porvenir y que proto será adoquinada. 1566-a24.

POR LOS MISMOS

De una casa alta, baja y con recoba.
En el Paseo de Julio núms. 96 y 97.
Con jardin al frente.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, la casa situada en el Paseo de Julio núms. 96 y 97, recien construida, con altos, bajos y recoba frente al rio y al jardin del Paseo de Julio.

Está edificada en un terreno de nueve y cuarta varas de frente, por treinta y media de fondo, actualmente gana 2,500 pesos m|c., de alquiler mensual, por contrata.

No falte el que quiera emplear bien su dinero, pues, no siempre se presenta una pichincha como esta. 1565-a24.

Balbin y Plowes

JUDICIAL

De todas las existencias de los Sres. P. A. Costa y Hermano.
Por órden del tribunal de Comercio.
En su casa calle del Perú núm. 19.

El Lunes 27 del corriente á las 12 en punto y al contado, venderemos un surtido general de artículos propios para tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Casimires en eortes y en piczas, paños, géneros para vestidos, uso doméstico, camisetas, camisas de 1[2 hilo, calzoncillos, mautas, jergas, sobrepuestos, sombreros de castor, lona blanca y para catru género para camisas, tela para poncho, fajas lisas, tarlatan, coleta, batista, linó, ponchos, lienzos, listado, pantalones, sacos, chalecos, crinolina, trajes para niños, tohallas, cotin, medias de muchisimas clases, percales, zarazas. brin, corsées, paño pilotc, bombasi, franela, orleans, bolsas, arpillera, turlatan, hebillas, botones, &a. &a. 1542 pc-

POR LOS MISMOS

En su casa calle del Perú núm. 19.
Por cuenta de 2 casas introductoras.

El Martes 28 y Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos un brillante y variado surtido de mercaderias, ingle sas, francesas y cuyo detalle en parte es como sigue:

Magnífico surtido de paños y casimires negros y de colores, id en pieza y en corte, frazadas de varias clases y tamaños, bombasí liso y labrado, franela blanca y amarilla, calzoncillos de punto, camisas 1[2 hilo, camisas á la Crimea, lustrina, alpaca, tartan, cotin, tohallas coleta, géneros para vestidos y pantalones, id para sábanas, listado, ropa hecha, mantas, pellones, jergas, lona, arpillera, percales, zarazas, grano de oro, pequin, gró, bramantes, lienzos, listado, enaguas, camisas de listado, sombreros de castor y de felpa, paño castor, id para ponchos, pañuelos de hilo y de algodon, id de yerba, garibaldinas, batas de lana, terciopelo, merino, muselina de lana y otros artículos que estarán á la vista. 1543-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Lunes 27 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un nuevo y variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Género de vestidos variedad de clases y gustos, bramantes finos y ordinarios las mejores marcas. cotin de hilo doble ancho Idem ferro carril idm aguila, brin de hilo rica clase idem inferior, percalina negra y plomo, tela de ponchos de diferentes clases, merinos negros y de colores, damas co de pura lana, gambrona rica clas bonbas idem listado, chaquetones, de casimir diez diferentes clases ponchos de pura lana variado surtido paños, casimir, paño piloto, paño de poncho idem pura lana varios colores, cotines varias marcas tricotes de lana, brillante surtido de ropa hecha para honbre y niños, pantaloues casimir negro y de colores idem de brin de hilo cambray, lienzo, asargados idem fino cinco diferentes clases, frazadas de lana españolas de 8 9 10 y 1 1cuarta todas de lana 3 diferentes clases y tamaños, yaque tas levita de paño negoo, camisetas de lana idem de algodon, zarazas percales, pellones tucumanos idem chileno, medias inglesas rica clase para seño as y niñas, pouchos de paño, camisas 1[2 hilo, hilo patente, sonbreros castor, batas punto, jabones de lechuga y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del Remate. 1551 pc.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria
En su casa calle Victoria 154.

El Miércoles 29 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarasas, bramantes de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, liensos de las primeras marcas, tohallas de hilo y algdón, granadina, barelles de lana y seda, percales franceses, bramantes de las mejores marcas, lustrinas, lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras medias cortas, id largas id para señora, id para niño, cortinas bordadas, sarasas finas y regulares, camisas para hombres, y niños, bramantes de varias marcas, lienso, uso doméstico, lutrinas de varias clases y de colores lisos, unselecto surtido de vestidos de percal, medias blancas de señora, id cortas para hombres, un gran surtido de medias para niños de color y blancas, pantallas de la India finas, frazadas de varias clase en piezas, en cortes de la estacion, paños finos, castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, yaconas lisos, id floreados, percales, zarazas, alpacas de colores y negros de vestido de mnchísimas clases, lustrina, barelle, lienzo, uso doméstico, lemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de a India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, corsees, mantas de punto, ropa hecha, colchas blancas y de colores, camisolines, batas. muselinas negras, sombreros de paja para hombres estractos finos aceite de la sociedad, jabones juegos de niños grano de oro, mantas puntcs, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa manteles hilo, pañuelos foulares, pañuelos algo don y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. 1552-pc.

Quesada y Bullrich

Media manzana

De terreno en las Lomas

A TRES CUADRAS DE LA

VIA FERREA

Y á 5 de la estacion

Sobre la calle real que vá á la

ENSENADA

Haciendo cruz con la preciosa quinta del Sr. Bonorino llamada

Del Mirador

El Domingo 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al que mas diere esta linda y magnífica media manzana de terreno dividida en seis lindos lotes á saber: 2 lotes de 10 varas de frente por 65 de fondo, dos esquinas de [illegible] [illegible] de frente por 50 de fondo y dos lotes en [illegible] [illegible] [illegible] de frente por 60 de fondo [illegible] lindísimo terreno está rodeado de hermosas quintas, á 4 una cuadra del Ferro carril [illegible] que pronto empezará á construirse.

Títulos inmejorables por mas datos á nuestra casa Reconquista 49.

NOTA—Las personas que deseen ir á este remate podrán hacerlo por el tren que sale de la estacion central á las 10 y 25. A. M.

POR LOS MISMOS

¡¡AL CONTADO!!

Remate semanal de muebles, cuadros, cigarros, mercaderias y dos magnificos velocipedos.

El Jueves 1.° de Mayo á las doce en punto de la mañana procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado los artículos arriba espresados.—En nuestra casa Reconquista 49.

POR LOS MISMOS

Una magnifica propiedad

ESQUINA

LIBERTAD Y ARENALES

DOMINGO 3 DE MAYO

Mañana mas detalles

1518-pc

POR LOS MISMOS

Una magnifica propiedad

ESQUINA

LIBERTAD Y ARENALES

APROVECHEN CAPITALISTAS

Dará dentro de un mes 1 por ciento mensual.

El Domingo 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinsro de contado esta hermosa propiedad situada en la calle Libertad núms. 359 y 361 y calle de Arenales núms, 169, 171, 173.

La casa tiene 11 piezas, cocina, aguas corrientes, demas oficinas y un lindísimo almacen en la esquina.

El terreno se compone de 17 vs. 20[100 por de frente al Oeste, por 30 vs. de fondo al Este; este terreno enangosta al fondo á 14 vs. 70[100.

Esta hermosa propiedad esta rodeada de tramways en todas y para todas direcciones por esto y por su buena renta es que no trepidamos ed recomendarla; la casa tiene una contrata muy antigua que vence á fin de Mayo en la cual el inquilino se compromete á dejar la casa en perfecto estado.

¡OJO!—Existe ya un finteresado (garantido) que por sola una parte del edificis pagará pesos 2,200 m[c mensuales, quedando la otra que cualquiera la toma por 1,200 lo que hace una renta de 3,400 ps. m[c

Títulos de primer órden, para mas informes Reconquista 49. 1558-pc.

Lopez y Blanco

A plasos.
Por cuenta de varios.
En su casa calle Perú núms. 94 á 96.

El Lunes 27 de Abril á las 11 en punto de la mañana, venderemos un importante surtido de artículos de tienda, merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de diez distintas clases, lienzos id, lonas, arpilleras, brin de Rusia, gran surtido de casimires y paños. id id para vestidos, barelles, yaconás coleta medias de hombre, y de señora, tohallas de hilo, géneros de vestido, sombreros, de varias clases, camisas de hombres y de señora, casinetas, casimires, ajuares, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias para señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas, franela blanca y amarilla y muchisimos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion. 1558-pc.

POR LOS MISMOS
Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 94 á 96.

El Miercoles 29 de Abril á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Groes y pequines, gran surtido, id id de colores y otras clases, gran surtido de paños y casimires negros delo mas rico, cortinas bordadas, géneros de vestidos, fajas de la India, servicios de mesa, bordato, alemanesco de hilo y algodon, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordato, id listado, tohallas de hilo, servilletas id, reps de lana, damasco id, colchas de algodon, gran surtido de liensos, vestidos de pople, Lienzos varias marcas, bramantes, zarasas finas de varias clases, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, embutidos, Géneros para vestidos, merinos negros varias clases, casimires en cortes, id en piesas, yaconás lisos, id floreados, id á bastones, granadina, género de hilo, percales. sarasas, coleta camisa para señoras, id para hombres, género de sedas groes de todas clases, pequines, damasco paño negro y de colores, sombreros de castor finos, id italianos, vestidos para niñas y señoras, reps, casimir para trajes, colchas blancas y de colores, calsoncillos de madapolan y de hilo, calsones para señoras, medias de todas clases, colchas bordadas, sarasas de colcha, embutidos, muselina negra, paños negros, casimires negros y de color, lienso asul, camisas para niños, camisetas rosadas, batas bordadas para señoras, uso domestico, sombreritos adornados, percales, sombreros de felpe, polainas de punto, botones para pecheras, peines, bastidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otros articulos que seria largo detallar.

NOTA.—Al mismo tiempo se venderá el armazon, aparatos de gas, &a., la casa paga un alquiler módico y es aparente para cualquir negocio. 1559-pc.

Wehely Gimenez Ca.

Por cuenta de acreedores
De la tienda calle Córdoba y Libertod
Al contado

El Lunes 27 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta por cuenta de los acreedores de la tienda calle Córdoba espuina Libertad cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes, frasadas géneros de vestidos, sombrillas, medias de color, grano de oro, camisas itallanas id de percal, flores artificiales, cintas de terciopelo, enaguas, corces, botones, cotin lienzo de hilo, medias largas, zarasas de colcha, listado de hilo, madapolan, géneros de hilo, seda para maquina, pañuelos algodon, percalina, hilo pe carretel, groes, pañuelos surtidos, pañuelos de seda, botones id, pañuelos de mano guantes de hilo, pañuelos de lana, tapados, manchones, boas bombasi pintado, franela, costureros, gaantes, tapados de seda, t encillas, tul blanco cinta de hilera espejos y una gran cantidad de otros articulos.

AL MISMO TIEMPO—Los armazones mostradores y la accion á la llave. 1554-pc,

POR LOS MISMOS

Importante remate

Por cuenta de los señores

R. Y A. SCHULTE

En nuestra casa Bolivar 19

DE ARTICULOS PARA

Tienda,

Merceria,

Roperias,

Zopaterias.

El Martes 28,

Y Miércoles 29 del c'te

A 5, 6 y 7 meses de plazo

El Martes 28 y Miércoles 29 del corriente venderemos á los plazos de costumbre un brillante surtido para tenderos, reperos y merceros cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes varias marcas, paños y casimires, frasadas clase muy fina, géneros de vestido. géneros de lona, géneros de hilo, id de algodon, ajuares, lienzos varias marcas, géneros de novedad, mantas de vicuña, tartanes, casimires, camisas de hombres, camisas de señoras, grano de oro, franela blanca y de color. bombasí varias clases, tartanes, frazadas, frazadones, chalones, tiras bordadas, embutidos, camisas, medias muy finas, boas, carteras, blondas, puntillas, valencianas, sombreros lana, sombreros de castor, mantas, espejos de todas clases, botines de prunela, botines para hombres, medias crudas largas. galones

ó trencillas de novedad, gorras de seda, zapatillas, pañuelos, cintas, terciopelo negro y de colór sombreros de felpa, elastico para botines, beduinas, fajas, trencillas para ruedo, barbijos, redecillas, corbatas, seda de coser. broches plateados, peines de todas clases, aceite, agua florido, agua colonia, agua divina, estractos, catres á la crimea, hilo de carretel. poplinas, boinas, listas de seda, cintas de gró, borlas para pouchos, aceite la sociedad. pañuelos del cuello, camisolinas, mantas de guipiur, fajas de la india, pañuelos de la india blancos y mordoré, corbatas y en fin un gran surtido general de merceria. 1553-pc.

POR LOS MISMOS

De Comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19.

El Lúnes 27 de Abril á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Velas estearinas, sardinas de Nantes, aceite español, id legítimo de la Rivera, almidon Norte Americano, aceitunas sevillanas, té Congou fresco, jabon de España, fideos de Cádiz, tabaco negro fresco, dulce membrillo, chocolate francés, Id español, yerba paraguaya, azúcar, vino francés, id seeo, id Oporto y Jerez. coñac, bitter, cigarros de Bremer, id de Aamburgo, tabaco negro, id hojr, rapé franeés, tsbaco para pito y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion.

AL MISMO TIEMPO—Para ferreteros y almaceneros de campo.

Magnificas camas de fierro con alambre de fierro batido.

Magníficas máquinas de desgranar maiz, pavas de laton, candados, molinillos para café, parrillas, calderas coloradas, cuchillos, pizarras, &a.

Para armeros—Una partida de carabinas rayadas de la construccion mas moderna, una partida de revolvers de diferentes calibres y construcciones.

Para almaceneros—Una partida de conservas alimenticias surtidas 1555 pc.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

El Domingo 10 de Mayo

A las 12 del dia

De una legua de campo

EN EL PARTIDO

De las Flores

CON SUS CORRESPONDIENTES

HACIENDAS

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belastegui y perteneciente á la testamentaria de D Fernando Viera Belen.

El Domingo 10 de Mayo á las 12 del dia. venderemos en la misma Estancia por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Viera Belen, una legua de campo con sus poblaciones, puestos y haciendas vacuna, lanar caballar y yeguarizo,

7 á 8,000 ovejas.
100 id finas.
200 animales vacunos.
26 yeguas.
16 caballos,
1 marca y la accion á ella.
Corrales—2000 plantas durasno.
800 varas alambrado.
500 plantas sauses, alamos y guindys.
1,500 plantas durasno.
175 estacones durasnó yñaduvay.
Otro carro para dos caballos y todos los demas accesorios á este importante establecimiento.

Aparte de la estancia que tiene su hacienda separada hay ademas los puestos Santo Domingo, La Sociedad, Elichirí todos con haciendas.

Los nteresados pueden tomar el tren que saldrá el dia anterior al remate para pooceder el Domingo á ias 12 en punto á la venta de dicho establecimiento.

En el Juzgado de las Flores indicarán á los interesados la direccion de la estancia.

Siendo las tasaciones sumamente bajas teuemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no esceda la tasacion y esta pueden verse en la escribania del Sr. Miñones Defensa 72, 3.° patio por donde corre el dependienteo en casa de los Remaiadores Bolivar 19

Al mismo tiempo.
De otra procedencia.

2000 cabezas de ganado al corte del establecimiento de Toldos viejos partido del Saladillo propiedad hoy de los Sres. Torreute y Recalde 1—hacienda que hacen dos años no se ha vendido. 1234-pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
En su casa Perú 83.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un surtido completo de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, frazadas, género de vestidos, sombrillas, sombreros, muselina adamascada, groes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, gran surtido de frazadas de lana y algodon, blancas, grises y de colores, ribeteadas y sin ribete, mantas de muchisimas clases y gustos, sarasas finas, cocos, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1[2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hombres id casimir para niños, id de brin, botines prunela, id becerro, para hombres, cuellos hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañueblos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, floreros, albums, perfumeria, espejos, juguetes y una gran cantidad de otros artículos. 1578 pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.
En su casa calle Perú 83.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un surtido completo de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Enaguas bordadas, camisas para señoras, batas id varias clases, muselina de lana, merino negro, lienzo tabloa, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas. fajas de lana seda, pañuelos foulares, camisetas de lana, rayadus y blancaes, género para pantalon de lindos gnstos, un buen surtido de brines, sonbreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora de varias claees, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramilleta agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanes escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en corres, sacos y sobre todos de casimir astracán negro primera clase, razo de lana, franela. frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, bombasi liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, paňnelos de hilo con guarda; bramante varias marcas, lienzo varias clases, grano de oro. camisas de medio hilo, id de percal, camisas y calzones para señora, corbatas de seda negra y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, id colonia. jabon Wilson. flores artificiales, piqué oscuro, corbatas fantasia, bombasí crudo, jardinera y otros articulos que no se detallan por su mucha estension. 1579-pc.

Manuel de la Serna

Varios muebles y bazar.

Los Viernes á las 7 1[2 de la noche en su casa calle de Cangallo núm. 103 1[2.

Labatorios de jacarandá y caoba con piedra mármol. aparadores, mesas de neche; mesitas para sala, tocadores, costureros, sillones de muchas clases, bancos para piano, cuadros, tohalleros, perchas, camas de fierro para una y dos personas, cunas, sillones para viage, catres á la Crimea etc.

BAZAR.

Bandejas de platina, mantequeras, aceiteras, juegos para té, calentadores, aros para servilletas, cubiertos de cabe marfil, costureros, estuches, balijas, cigarros y una infinidad de otros artículos.

Plantas

Al mismo tiempo—Se venderán 800 plantas de mérito de flores y adornos.

A los hoteles—46 decenas servilletas, 40 manteles, 200 delantales y demas útiles. 1416 pc.

POR EL MISMO

Notable surtido de articulos de bazar.
En su casa calle Cangallo núm. 105 1[2 al lado del Banco Mauá,

Los Martes Miercoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para de

sas de familia eomo son aceiteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de marfil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, manteleras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas. enaguas, calsoncillos, panuelos, toallas jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosstureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, de wolvers y etras clases, balijas, catres á la Crimea y algunas alhajas.

POR EL MISMO

De varios muebles y bazar.

Los martes y miercoles á las 7 1[2 de la noche en su casa, calle de Cangallo núm. 103 1[2.

Al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente: camas de fierro, sillones, bancos para piano, mecitas, fiambreras de alambre, redondas y cuadradas, tapa fuentes, sillas para quintas, arios cristales y porcelanas. adornos, flores, unitas, juguetes etc. ete.

En seguida—Sillas para montar á caballo, arneces para bolantas y tilbury de uno y dos caballos, latigos para id, balijas y catres.

Al mismo tiempo—Varios artículos de tienda y merceria, como ser: camisas, calsoncillos, tohallas, pañuelos, muñecas y otros:

Averias

Por cuenta de seguros

24 cajones zapatillas con taco, con poca averia.

En su casa calle Cangallo 103 1[2 al lado del Banco Mauá.

El Jueves 30 del corriente á las 12 del dia se vendera por cuenta de seguros al mas alto precio y dinero de contado.

24 cajones zapatillas con averia.

Enseguida

Por cuenta y órden de tres casas Introductoras.

4 cajones cintas de terciopelo, 6 id jabones de olor, 6 id muñecas finas, 6 id muñecas y juguetes surtidos, 2 id calzado, 2 id pañuelos de hilo, 1 id bastones y baritas finas, artículos de punto de lana, capirusas, gorros, saquitos, camisetas de lana, id de punto, id de franela, id de algodon, colchas, camisas, calzoncillos, tohallas, peines, perfumeria, frazadas sombreros, reps para cortinados y colchas, papel para cartas, sobres, surtido de merceria y muchos otros que no se detallan.

POR EL MISMO

Por cuenta de fabricante

8 cajones cristales surtidos compuestos de botellones, jarras, botellas, copas, vasos, dulceras, platos &a.

Enseguida.

30 cajones almidon N. A. con averia, 100 saca botos, 80 prensas limones, 50 máquinas picar tabaco, 12 máquinas para picar carne, 200 gruesas fósforos de cera Reche, 110 id contra incendio, 105 docs. peines, 100 botellas tinta para arneses, 5 bocois tubos surtidos para lámparas de kerosene y muchos otros articulos.

El Lunes 11 de Mayo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado 1600-pc

Pedro Ebbeke y Ca

Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú núm. 80.

El Viernes 1.° de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al contado un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas lienzos finos, brin de Rusia, gran surtido de casimire, zarazas, finas, peacales, muselinas merinos negros y de color, granadina negra y de, colores, géneros para vertidos de varias clases, zarasas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines. brin de Rusia, casimires, paños, mucelinas, yaconas, brillantina, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos pañuelos de mano, camisas, camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas, id pintadas, gambronas, cocos, cotines, listado, telas para ponchos, sacos de seda, id de casimir, calzado para Sras. para hombres y para niños, bombasi labrado, razo de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, loneta y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de vandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, sapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, tal mas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas. chalecos punto, gemelos, coco punzó, camisetas á la Crimea bordadas, surtido completo de sombreros y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. 1573-pc

POR LOS MISMOS

Remate importante

De
Un hermoso terreno
Mas de 30,000 varas cuadradas
Ubicado entre las calles
Cordoba, Paraguay y Charcas
frente á la calle Ecuador,
á una cuadra del tramway
de la

Calle Santa-Fé

á 3 cuadras de la Estacion

CENTRO-AMERICA

Vista dominante sobre la vecindad
lotes grandes y chicos
Títulos inmejorables
El Domingo 3 de Mayo
á la una en punto
venta al mejor precio y al contado
Tienda de Campaña. cerveza &a.
Por planos y informes á nuestra
casa calle Perú núm. 80.

ADVERTENCIA

Es entendido que solamente con buen tiempo tendrá lugar el remate. 1572 pc.

José C. Soto

Al contado— Por chancelacion de una hipoteca el Domingo 3 Mayo á las 5 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela núm. 522 pasande la de Entre-Rios ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al Sud, cuatro piezas, letrina cosina y pozo de balde; con tramway en la esquina, calle ancha y empedrada, magnifice barrio, y mny buena vecindad.

Los titulos se tendrá á la vista el dia del remate para sastifacion de interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Paraná 142. 1367-a9.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

Judicial—6 casas.

5 en la calle Garantias Nos. 258, 260, 262, 264 266 esquina Arenales, una calle Arenales No. 268 entre Garantias y Callao, con tramway á media cuadra, el que vá á Belgrano á un paso de los dos principales boulevares de Buenos Aires, que son calle de Callao y San-Fé.

Este remate fué suspendido el Domingo 19 de Abril á causa de las numerosas reuniones politicas que tenian lugar en ese dia.

El Domingo 3 de Meyo á las 2 en puntode la tarde por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belastiguí y eprteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil José Mendez venderemo las mencionadas casas, coyo detalle damos en seguida:

Casa calle de Garantias uúm. 258 se compone de 8 piezas, algibe, cocina, letrina, etc, su terronos es de 15 1[2 varas de frente al Este por 31 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 211,994 ps. 30 centavos m[c. doscientos once mil novecientos noventa y cuatro pesos treinta centavos m[c.

NOTA—Esta casa es aparente para un colegio, para cuyo destino fué construida.

Id núm. 260 Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts, de frente al Este por 31 vs. de fondo al Oeste con cuatro piezas, cocina, letrina, etc, tasacion 82,727 ps. 50 cts. m[c. ochenta y dos mil setesientos veinte y siete ps. cincuenta cts. m[c.

Id núm. 262—Igual á la anterior, tasacion 82,004 ps. 52 cts. m[c. ochenta y dos mil cuarenta y cuatro ps, cincuenta y dcs cts. m[c.

Id núm. 264—Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts. de frente al Este por 21 vs. de fondo al Oeste con 4 piezas y demas, tasada en ps. m[c 71,324 20 cts. setenta y un mil tresciéntos veinte y cuatro ps. veinte c s. m[c.

Id núm. 266—Esquina Garantias y Arenales, su terreno se compone de 8 vs. de frente al Este por 19 1[4 de fondo al Oeste, ensancha al fondo á 8 1[2 vs., con tres piezas y demas; tasacion 79,751 ps. 60 cts. m[c., setenta y nueve mil setecientos cincuenta y un peso sesenta centavos m[c.

Arenales 298, su terreno se compone de 7 vs. 75 cts. de frente al Norte por 18 vs. 40 centavos de fondo al Sud, con tres piezas, algibe y de-

mas oficinas, tasacion 63,098 ps. 95 cts. m[c. sesenta y tres mil setenta y ocho pesos noventa y centavos m[c,

NOTA—Estas propiedades tendrán como base para la venta las dos terceras partes de sus tasaciones. 1503-pc.

Adolfo Bullrich y Ca

Judicial

De un lindo terreno.
Calle de Europa entre Lorea y Zeballos.
12 varas de frente por 70 de fondo.

El Domingo 26 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez y perteneciente a la testamentaria de la señora doña Cármen S. de Navarro Viola, á saber:

Un terreno situado en la calle de Europa entre las de Lorea y Zeballos, compuesto de 24 vs. de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte. El todo está tasado en la cantidad de 168,000 pesos m[c., y siendo únicamente la mitad de dicho terreno, el cual se vende por cuenta de dicha testamentaria y habiéndose vendido la otra mitad en la suma de 87,000 pesos, (ochenta y siete mil pesos mlc.,) el Sr. Juez ha ordenado se tome esta suma por base para la venta de las 12 vs. restantes y que son las lindan con las Sres. Lázaro Podestá y D. Santiago Rocca.

Para ver los títulos y tasaciones, ocurrir al Sr. Escribano Reppeto, Recoba Vieja, Escribania de D. Bernabé Burgos, por mas informes á nuestra casa Potosí 70. 1471-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De una valiosa esquina
Calle de Artes núms, 371 y 373
Esquina y Charcas núms. 202 y 204.
Perteneciente á la testamentaria de D. José Genta y D. Andres Novaro

El Sábado 16 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belausteguí y perteneciente á la testamentaria de D. José Gento y D. Andres Novaro, á saber;

La finca arriba mencionada situada en la calle de las Artes núm 371 y 373 formando esquina á la de Charcas núms. 202 y 204 edificada en terreno de 12 vs. 9[l centivaras de frente al Norte por 3 vs. 25 cts. rumbo por 30 mts. 526 mls. al sogundo.

El edificio se compone de un almacen en la esquina trastienda, 2 piezas bajas, 2 piezas altas, cuadra y horno de panaderia, pozo y demas oficinas

El total de las tasaciones importan la suma de $215.444, 55 cts. siendo la base para la venta las 2[3 partes de la misma que son $143,630 m[c.

No dudamos que tanto la situacion comercial de la propiedad, en una de las principales calles de la ciudad, como lo bajo de las tasaciones llamará la atencion de los especuladores ó de los que buscan un seguro porvenir en el empleo de su dinero.

Para ver titulos y tasaciones pueden ocurrir á la Escribania del Sr. Carballo, calle Defensa 1e. patio y por mas informes á nuestra casa calle Potosí núm. 70. 1339 pc.

POR LOS MISMOS.

REMATE ESPECIAL

De arañas de Cristal y bronce

DE ARTICULOS DE FANTASIA

Y DEMAS EXISTENCIAS

DEL BAZAR

De los Señores

R. Y A. SCHULTE

Calle de la Florida 63 1[2

POR DESALOJAR LA CASA

El Jueves 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los Señores arriba mencionados, los artículos de Bazar, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Arañas de cristal y de bronce de 3, 4, 5, 6 y 8 luces. brazos de pared de cristal y bronce, faroles para zaguan, lámparas de porcelana, cristal, bronce para gas, kerosene de los gustos mas elegantes y selectos que han venido al paie, candelabros de 2 hasta 8 luces, garnitnras de chimenea, relojes de varias clases, juegos de cristal de Bohemia, bacaret, riquísimos abanicos de carey, marfil, nácar, cadenas, adornos y aderezos para señoras infinitos gustos, toda clase de articulos de viaje como baules, estuches, sacos, bolsas &a., juego de muebles de Viena. sillas y siliones de id, mueblecitos pequeños, escritorios, costureros, espejos, tocadores, gran variedad de objetos de fantasia para regalos para señoras y niños de lo mas rico que se encuentra, braceros, carboneras de lujo, útiles de chimenea, canastos de surperciacion para flores, fiambreras é iafinidad de artículos de útilidad y conforte.

La venta se hará en lotes ó por piezas al gusto de los licitadores. 1589-pc.

POR LOS MISMOS

De 800 á 1000 cabezas vacunas.
Y 4,500 á 5,000 ovejas.
Del establecimiento «Las Chilcas»
En el partido del Tandil.
En nuestra casa Potosi núm. 70.

El Mártes 28 dei corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante á saber:

800 á 1,000 cabezas genado vacuno al corte en superior estado y de arreo.

4 á 5,000 ovejas mestizas de buena calidad q' se venderán en fracciones de 1,000 cabozas y por las siguientes señales· Patria y Zarcillo, Patria Orqueta y Nariz partida.

Estas haciendas se encuentran en el establecimiento «Las Chilcas» en el partido del Tandil distante 5 á 6 leguas de las Flores.

Los interesados pueden mandar ver las haciendas haste antes del dia del remate, el cual se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70. 1531-pc.

POR LOS MISMOS

De buenos muebles.
En la calle de Corrientes núm. 359.
Por desalojar la casa.

El Miércoles 29 de Abril á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa habitacion, á saber:

SALA—Un juego de sala compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 14 sillas de jacarandá forro damasco azul y amarillo, galerias doradas con cortinados, 10 sillas escultadas de nogal, asiento de esterilla, 1 piano perpendicular, 1 mesa del centro de jacarandá con piedra mármol, 1 mesa redonda de nogal, 1 lindo adorno de alabastro, rico alfombradó de tripe y varios otros adornos.

ANTE SALA—Una biblioteca caoba con mas de 200 volúmenes en pasta y rústica, 1 armario escritorio jacarandá, 6 sillas jacarandá forro damasco, 1 confidente de caoba, 1 mesa del centro de caoba. alfombrado de tripe y adornos.

1er. DORMITORIO—1 camera de jacarandá, 1 cómoda tocador jacaranda con piedra mármol, 2 roperos grandes de caoba, 1 cómoda escritorio caoba, sillas y alfombrado.

2.° IDEM—1 cama de bronce muy elegante, 1 cómoda tocador con piedra mármol, 1 ropero de caoba y otros objetos.

COMEDOR—1 magnífico aparador caoba, 1 mesa para 12 cubiertos, 3 sillones y 12 sillas, 1 sofá y 1 sillon forro de tafilete, 1 reloj escultado en bronce, 4 juegos de rica porcelana, para té y café, rica cristaleria y porcelana, bandejas, juegos de electro-plata, cafeteras y muchos otros útiles de comedor,

PATIO Y OTRAS PIEZAS—Plantas camas de fierro, tinas é infinidad de otros objetos. 1567-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De una casa.
Con gas y aguas corrientes.
19 vs. de frente por 30 de fondo.
Calle de las Piedras números 302, 302 1[2 y 304.
Perteneciente al Sr. D. Josc M. Lavandeira.

Y para pagar un crédito hipotecario, por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.
Base para la venta.
Las 2[3 partes ps. 183,176.

El Lúnes 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y teniendo por base las 2[3 partes de tasacion que es pesos 274,763.

La casa tiene 6 piezas, paredes medianeras y tiene 1 horno, y una cuadra grande. Dicha finca bien alquilada puede dar ps. 2,000 m[c. de alquiler mensual.

Titulos perfectos.

Por mas pormenores, á la misma casa, á la escribania de D. Natalio A. Ponce o á nuestro escritorio Potosi núm. 70. 1529-pc

C. N. Carman

Judicial

Del pailebot «Catalina Amalia»

El Domingo 3 de Mayo á las dos en punto de la tarde venderé en remate público y al contado, por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Pucci—este hermoso buque de porte de 6,000 arrobas, cala solo 8 cuartas cargado y tiene todos los aparejos y demas útiles necesarios, estando listo para navegar. ha sido tasado en la suma de 110,000 ps. m[c., ciento diez mil ps. m[c., no pudiéndose admitir oferta que no exeda de sus dos terceras partes que son 73,333 ps. m[c., setenta y tres mil trescientos treinta y tres ps. m[c.

El «Catalina Amalia» está fondeado en la Boca del Riachuelo «Vuelta de Rocha» donde tendrá lugar el remate.

Por mas informes al escritorio del Rematador Piedad 93.

Este remate, anunciado para el Domingo 26, ha sido transferido para el Domingo 3 de Mayo á causa de tener lugar en el dia anteriormente fijado las elecciones Provinciales. 1235-pc,

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.

Tambien máquinas de toda clase &, &.

John Findlay.

19—POTOSI—19 574-pm-f14

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

121 Calle de la Victoria 121

BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés po Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4.° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas dd 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

Balance General

DEL BANCO ENTRE-RIAN

ACTIVO:

	BOLIVIANOS.		FUERTES.	
Sucursal de Concordia				
Cuenta de acciones..			54752	60
« « emision...	70000			
Sucursal de Victoria...				
Cuenta de acciones..			14031	50
« « emision...	50000			
Acciones			1747800	
Agencia del Paraná...	16273	4		
Moviliario y Emision...			13761	35
Valores de la cuenta chancelada de J J. S.			16060	75
Edificio de la calle de Wences	7439			
Valores de la Promotora del Progreso.....			4500	
Fondos Públicos......			16100	
Terrenos en la ciudad.	4725			
Accionistas...........			29811	70
Edificio del Banco.....			26342	19
Cuentas corrientes exteriores...........	3264	6	29951	27
Obligaciones á cobrar.	75030		60564	69
Caja..................	131636	6	29903	07
Jaime Llavallol é hijos, fondos disponibles en Buenos Aires........			100353	20
Cuentas corrientes.....	103267	4		
Cambios...............	103095	3		
Letras descontadas....	1560		15411	40
	566291	7	2159343	72

PASIVO:

	BOLIVIANOS.		FUERTES.	
Capital...............			2000000	
Fondo de reserva.....	78234	3		
Emision primitiva......	32467	3	3450	50
Emision nueva.........	427473	6		
Accionistas por dividendo..........	4822		258	02
Ganancias y Pérdidas..	9762	7	2757	90
Depósitos.............	13831	4	17028	78
Cuentas corrientes.....			54299	56
Cambios...............			78548	96
Reserva especial......			3000	
	566291	7	2159343	72

Concepcion del Uruguay, 31 de Diciembre de 1873

Por el Banco—

Firmado: *Ciriaco Allende*
Tesorero.

V°. B°.

Firmado: *José Maria Barreyro Babio,*
Presidente.

Estado de las cuentas de Emision del Banco Entre-Riano.

EMISION PRIMITIVA.	BOLIVIANOS.		FUERTES.	
Total de billetes puestos en circulacion......	619425		85875	
Total de billetes quemados.........	586958	1	82424	50
Queda en circulacion..	32467	3	3450	50

EMISION NUEVA.			BOLIVIANOS	
Total de billetes puestos en circulacion.......			435062	4
Quemados hasta la fecha				
Quedan en circulacion..			7888	6
A cargo de la Sucursal de la Concordia	70000		427173	6
« « de la Victoria..	50000			
La caja del Uruguay..	115670			
En circulacion........	199503	6		
	427173	6		

Concepcion del Uruguay, 31 de Diciembre de 1874

Por el Banco—

Firmado: *Ciriaco Allende,*
Tesorero.

V°. B°.

Firmado: *José Maria Barreyro Babio*
Presidente.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue;

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez	9-40	—	2	—	—	—
Lujan	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)	11-10	—	3 30x	—	—	—
Mercedes (salida)	11 30	—	3-50	—	—	—
Freyre	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga	—	—	7 20	—	—	2
Freyre	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan	—	—	10 10x	—	—	4 50
Rodriguez	—	—	10 40	—	—	5 20
Moreno	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	7°
Parque	7 30	1 35
Merlo (llegada)	9	3
Merlo (salida)	9 15 x	3 15
M. Paz	9 50	3 50
General Hornos	10 20	4 20
Las Heras	10 30	4 30 x
Zapiola	11 5	5 5
Lobos	11 40	5 40

REGRESOS.

ESTACIONES.	4°	14
Lobos	6 50	3 20
Zapiola	7 25	3 55
Las Heras	8	4 30 x
General Hornos	8 10	4 40
M. Paz	8 40	5 10
Merlo (llegada)	9 15 x	5 45
Merlo (salida)	9 30	6
Parque	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo. 1560-6p-a24

Herederos Se cita á los que se consideren herederos de D. Patricio Mac-Lean y de su hija Da. Margarita Mac-Lean, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Marzo 23 de 1874—L. M. Gonzalez, escribano secretario. 1160-30p-m25

Gran depósito

DE TRIPES

Y ALFOMBRAS PARA ALTARES

FLORIDA 130

Casa especial

En este ramo

DE

R. Aspuinza, Gonzalez y Ca.

POR

Mayor y menor

Se han recibido gustos nuevos y se seguirán recibiendo por todos los paquetes.

NOTA—La casa estará abierta solamente hasta las 5 de la tarde. 1303-30p-a5

Ferro-carril del Norte

Desde 1° de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.		MAÑANA					TARDE							(Domingos y dias de fiesta)
Estacion C..	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	8 0	8 0
Retiro	"	6 35	7 10	8 20†	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 40†	5 25	6 40	8 10	8 10
Recoleta	"	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	8 15	8 15
Palermo	"	6 45	7 20	8 30	10 19	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	8 20	8 20
Belgrano	L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	8 30	8 30
Id.	S	—	7 30†	—	10 20	*Dias Feriados solamente*	12 50	*Dias Feriados solamente*	3 50	5 0	—	7 0†	*Dias de trabajo solamente*	—
Nuñez	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Rivadavia	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Olivos	"	—	7 45†	—	10 35†		1 5†		4 5†	5 15†	—	7 15		8 45†
Martinez	"	—	v	—	v		v		—	v	—	v		v
San Isidro	"	—	8 0	—	10 50		1 20		4 20	5 30	—	7 30		9 0
S. Fernando	"	—	8 15	—	11 5		1 35		4 35	5 45	—	7 45		9 15
Tigre	L	—	8 25	—	11 15		1 45		4 45	5 55	—	7 55		9 25

REGRESOS.

ESTACIONES.		MAÑANA						TARDE							(Domingos y dias de fiesta)
Tigre		—	7 5	—	8 45	9 55	*Dias Feriados solamente*	12 25	*Dias Feriados solamente*	*Dias de trabajo solamente*	3 25	—	6 5	*Dias de trabajo solamente*	8 5
San Fernando	S	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35			3 35	—	6 15		8 15
San Isidro	"	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50			3 50	—	6 30		8 30
Martinez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Olivos	"	—	7 45†	—	9 25†	10 35†		1 5†			4 5†	—	6 45		8 45†
Rivadavia	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Nuñez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Belgrano	"	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50†	12 10	1 20	3 10		4 20	5 50	7 6†	9 0	9 0
Palermo	"	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20		4 30	6 0	7 10	9 10	9 10
Recoleta	"	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35	3 25		4 35	6 5	7 15	9 15	9 15
Retiro	"	7 20	8 20†	9 20	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 0	4 40†	6 10	7 20	9 20	9 20
Estacion Central	L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 10	4 50	6 20	7 30	9 30	9 30

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

Juzgado de Lobos EDICTO—Desde la publicacion del presente la Municipalidad de este partido va á hacer efectiva la Ley de 3 de Noviembre de 1870, sobre solares en la traza del pueblo, y por lo tanto ha acordado lo siguiente:

Art. 1° Ningun poseedor de solares en los cuales no se hubiesen llenado las condiciones de poblacion podrá enagenarlos.

Art. 2° Los infractores al artículo anterior reintegrarán á la Municipalidad el importe del terreno enagenado ó en su defecto se declarará terreno municipal—Casimiro Villamayor, Presidente—Vicente J. Schóa, Secretario. 1150-30p-m25

SOCIETE GENERALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

Bourgogne

Su Capitan— GIRARD
Saldrá el 5 de Mayo.

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan—RAZ OULS

Partirá el 19 de Mayo.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p$ validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

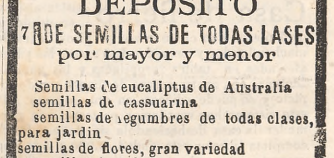
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON
21—PIEDRAS—21

AL BUEN

JARDINERO



8 CHACABUCO—BUENOS AIRE

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahallis, muscari, vieusseuxia, amorphoprytlus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
Las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
Buenos Aires—Chacabuco 8.
505-pm. Gustavo Niederlein